Sabado 17 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 522

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.
...en á las 7 de la mañana llegá á Moreno á las 6—30
» 10 » » » Moreno » 9—30
» 1 » tarde » » » 1—30
» 4 30» » » » » 6—
» 5 30» » » » »

Regresos al Parque.
...e Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» 9—30 » » 11
» 1—30 » » 3—
» 6— » » 7—30
» » » » 8—30

DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
...en á las 7 de la mañana llegá á Moreno á las 7—30
» 8 » » » » 9—30
» 10 » » » Moreno » 11—30
» 12 » » » » 1—30
» 2 » tarde » » » 3—30
» 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » 9—20 » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » 3— 5
5º » » 3—20 » » 5— 5
6º » » 5—20 » » 7—15
Mayo 11 de 18 3 LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA Á BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Juéves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires — Sale de Buenos Aires.
Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* | Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.
Miércoles, vapor *Espigador* Juéves
CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.
GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los juéves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 3.
Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.
Vapor ingles *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE Y PERGAMINO.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Victoria 223—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco. Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 81—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Juéves y Sábados
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 5, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuarí 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coron... —Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Invierno etc. —Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Ce'aelina, Biscacheras y Tandilcofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttor
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5.
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Trava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «San Isidro»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » 10 » | » » 11 30 » »
3º » » 1 30 de la tarde | » » 3 de la tarde
4º » » 5 » » | » » 7 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » 9 45 » | » » 11 » »
3º » » 11 » | » » 12 30 de la tarde
4 » » 12 30 de la tarde | » » 2 » »
5º » » 2 » » | » » 3 30 » »
6º » » 5 » » | » » 7 Belgrano
Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION

ALMANAQUE.

17—s, Florentino obispo y martir, y sta. Eduviges viuda.

LA NACION ARGENTINA.

Sabado 17 de Octubre de 1863.

...s interpretaciones en la práctica.

...absurdo es el mejor correctivo de la interpretacion de la ley.

...realmente el Congreso no pudiera ...slar sobre el municipio de Buenos Aires el presupuesto iba á presentar dos ...ras de toque á esta doctrina.

...imeramente venia la Policia del municipio, consignada en todos sus detalles ...presupuesto, á preguntar al Congreso si podia ó no legislar sobre la ciudad. ...contestacion ha sido unánime.

El Congreso, *nemine discrepanti*, ha legislado sobre la Policia del municipio, y á ninguno de los que sostuvieron que no tenia esa facultad, se le ha ocurrido negarsela en el caso de que nos ocupamos.

Y sin embargo, ninguna disposicion especial de la ley de residencia entrega la Policia al Gobierno ni al Congreso nacional. El hecho, universalmente consentido, arranca de la base primera, que dá á las autoridades nacionales jurisdiccion sobre la ciudad. Lo que prueba cómo se entendió por todos esta base. Y efectivamente, sin el articulo 1.º, la policia habria dependido, en cuanto al Gobierno y en cuanto á la legislacion de la autoridad de la Provincia, y solo entendiendo el articulo primero en el sentido de que faculta á las autoridades nacionales para someter á sus leyes las cosas y personas del municipio, ha podido decirse que la Policia de la ciudad seria regida por las leyes del Congreso.

Viene en seguida otro caso, con motivo de someter la municipalidad de Buenos Aires sus presupuestos al Congreso.

¿Qué hace el Congreso?

El Congreso sanciona ese presupuesto, es decir, le dá fuerza de ley.

He aquí pues al Congreso *legislando* sobre el municipio, y sosteniendo en este caso su derecho uno de los oradores que negaron la facultad de legislar cuando se trató de la contribucion directa.

La fuerza de las cosas le pone pues en camino.

La lógica de los hechos y el buen sentido práctico, dicipan todas las oscuridades de una interpretasion errada,

Y sin embargo, aun contra esa evidencia, arrastraba á los que combatieron su modo de ser, se alegaba que la facultad de legislar sobre el presupuesto municipal solo la tenia el Congreso á virtud de haberse entregado la municipalidad al gobierno nacional!

Error manifiesto, ó diremos mejor, inocente paliativo!

En toda la ley de Octubre no hay un solo artículo que dé *especialmente* al Congreso jurisdiccion sobre la municipalidad ni que la entregue al Gobierno.

La base 6.ª dice tan solo que queda vigente el régimen municipal de la ciudad sobre la base de su actual organizacion; y esto, en vez de conceder jurisdiccion, es limitar la jurisdiccion, sin decir quien la ejerce.

Efectivamente, la dependencia que tiene la municipalidad del Poder Ejecutivo y del Congreso, solo puede sacarse del articulo 1.º que dá á las autoridades nacionales jurisdiccion sobre el municipio; pues la base 6.ª, aun lo hemos dicho, no hace sino limitar la jurisdiccion.

Ahora, deducir de la base 1.ª la facultad de dar la ley de presupuesto municipal, es conceder implicitamente que esa base no se refiere únicamente á la facultad de aplicar la ley á la jurisdiccion judicial, sino que importa la facultad acordada á los poderes nacionales de someter á sus leyes las cosas y las personas del municipio.

El dilema es inexorable,

O el Congreso no ha podido legislar sobre la municipalidad y no ha podido darle en consecuencia un presupuesto, ó la base 1.ª de la ley de Octubre dá al Congreso jurisdiccion sobre el municipio, pues la cláusula 6.ª que se refiere á la municipalidad, no hace sino obligar al poder de quien esta dependa á respetar la base de su organizacion actual.

Se va realizando.

Al hablar del rol fatídico desempeñado por la *Reforma* respecto de los bandos de cuyos intereses se ha declarado sostenedora, recordamos el mal éxito que tuvo la incitacion que hizo al gobierno oriental para que tragese al gabinete argentino una complicacion con los ministros europeos, y anunciabamos que antes de mucho recogeria un fruto amargo de la participacion en las maquinaciones con q' se pretendia enredarnos con el Paraguay y el Brasil.

La *Reforma* ha renunciado ya á la mitad de sus esperanzas.

Todavia acarícia al Paraguay con artículos laudatorios, acompañándose en su tarea por los demas diarios del Estado vecino.

¿Pero sucede lo mismo con el Brasil?

No por cierto.

La mision del Sr. Loureiro no va, segun parece como el partido blanco lo deseara, y empieza á mostrar su descontento de una manera que llama la atencion.

Segun los diarios de Montevideo, la política del Brasil es *ambigua*.

De esto á la acusacion, hay poca distancia.

En efecto, la *Reforma* presenta muy luego al Brasil sirviendo una política de la mayor perfidia.

Segun ella, el Brasil envia ministros al gobierno argentino para reclamar sobre violaciones de la neutralidad, y que al mismo tiempo tolera, *sino promueve* la proteccion que se acuerda desde el Brasil al general Flores.

Recomendamos al Sr. Ministro Brasilero el siguiente articulo que el *Pais* de Montevideo trascribe de la *Reforma*.

EL BRASIL.

Apreciaciones sobre su Política con relacion al Estado Oriental.

«Damos á continuacion las apreciaciones que hace *La Reforma Pacífica* de ayer, en la revista para el paquete, sobre la ambigüedad de la política del Brasil.

«Hela aquí:

«La política del Brasil en nuestra opinion es sumamente ambigua.

«Al mismo tiempo en que reclama cerca del Gobierno Argentino por violaciones de neutralidad, se tolera sino se promueve, el escándalo internacional de que durante seis meses desde mediados de Abril estén saliendo de la Provincia de Rio Grande gavillas de ladrones armados que regresan impunemente cargados del botin que arrebatan á los pacíficos habitantes de este pais á la sombra de la rebelion.

«Se ha dicho en Montevideo que la órden de internar á Goyo Suarez habia partido de Rio Janeiro, pero si es asi, no se ha obedecido.

«Sea incuria ó impotencia, el gobierno brasilero lejos de remediar ese mal existente, no ha hecho hasta ahora por acreditar su buena fé en esta cuestion, sino dar seguridades escritas, segun la voz pública, al Gobierno Oriental, que por los hechos latentes y averiguados nos aparecen confirmados.

«Si Goyo Surez sano ya, reaparece en la escena, recomendamos á los colegas de la prensa brasilera, resuelvan este dilema:

«O el gobierno imperial no gobierna en su frontera sobre el E. Oriental;

«O el Gobierno Imperial sigue un política doble y falaz con el Gobierno Oriental.

«Es de notoriedad que de la provincia de Rio Grande invaden el Estado Oriental por escuadrones; y es sabido que han tenido lugar varios encuentros entre las bandas de gauchos riograndenses con divisa colorada, y algunas partidas de las fuerzas legales que han querido impedir sus latrocinios.

«Este proceder inconcebible tiene dos faces igualmente malas.

«La relativa al Estado Oriental que sufre los saqueos y perjuicios consiguientes; y la que se refiere al mismo Imperio del Brasil cuyo órden legal está directamente amagado por la recomposicion sistemada de los elementos revolucionarios, que concurrieron años á tras á la formacion de un poder bastante fuerte para mantener en jaque todo el del imperio, conmovido en sus cimientos por el grito de guerra, de una libertad, aunque mentida no menos seductora.»

Leyes desnaturalizadas.

¿De cuando acá las leyes de impuesto son leyes penales?

La ley de impuestos no tiene mas objetos que proporcionar al Estado los recursos de que necesita y que los contribuyentes pagan con relacion á su capital y á los servicios que de la comunidad reciben.

Convertir, pues, la ley de impuesto en un medio de penalidad, es olvidarse de su objeto y cambiar su naturaleza de la manera mas inusitada.

Por eso decimos que esa seria desnaturalizada.

Ella es ademas, inconstitucional.

Delante de la constitucion, no hay sino dos clases de industrias.

Las industrias lícitas y honestas.

Las industrias contrarias á la moral y las buenas costumbres.

Las primeras son declaradas libres, plenamente libres.

Las segundas están proscriptas, y no gozan, ni pueden gozar del amparo de la ley.

Apliquemos estos principios al impuesto de tres mil pesos que la cámara provincial de Diputados obliga á pagar á los mercachifles ó buhoneros.

O la industria no es permitida, segun la Constitucion; y entónces es inconstitucional la ley que autoriza un tráfico inmoral y pernicioso.

O la industria es libre, y entónces no puede ser hostilizada ni suprimida indirectamente por impuestos exorbitantes que la sacan de las condiciones comunes de las demás industrias.

La libertad implica la igualdad ante la ley.

Donde hay derechos desiguales, hay oprimidos.

Donde hay industrias maltratadas ó lo que es lo mismo grabadas desigualmente, hay industrias oprimidas; y queda por consiguiente falseado el precepto constitucional que proclama las industrias libres.

Si la buhoneria es perjudicial ó inmoral en si misma, que se suprima; pero si solo dá lugar á abusos, castíguense los abusos, pero déjese la industria en paz.

¿Como se castigarán esos abusos?

Esa es la obra de la ley penal, pero no la ley de patentes.

Establézcanse penas severas, háganse efectivas, organícense debidamente las policias de campaña; pero no se haga de una ley *impersonal* cuya base y punto de mira es la materia imponible, una ley *personal* que lleva un objeto estraño á su naturaleza, desde que los delitos presuntos no son ni pueden ser materia de impuestos.

La justicia federal y los gallos.

Es muy probable que los que desean que los tribunales federales resuelvan la para ellos cuestion de saber quien debe legislar en el municipio de la ciudad, tengan la oportunidad que buscan, pudiendo hoy surgir el *caso* que únicamente daria lugar á que se egerciese la jurisdiccion de la justicia nacional.

Nada menos que los gallos son los que pueden dar orígen legal á aquella solucion.

Se sabe que una de las cámaras provinciales ha sancionado una patente de *diez mil* pesos contra los reñideros de gallo.

Prescindiendo de los principios que hemos espuesto en otro articulo, segun los cuales no puede ser atacada por impuestos exhorbitantes una industria declarada libre, en el hecho mismo de autorizarla por la ley, nuestra opinion es que, no pudiendo las cámaras provinciales legislar en el municipio de la ciudad, no pueden imponer patentes ni de diez mil pesos, ni de diez, á los gallos ni á nadie.

Si los reñideros fuesen de esa misma opinion y reclamasen al tiempo de hacer efectivo el impuesto, hé ahí llegado el caso que pondria en ejercicio á la justicia federal con arreglo á las prácticas de los Estados Unidos.

Entonces no es el gobierno nacional el que se presentaria demandando una ley de de la provincia, ni la corte federal tendria que abrogarla en abstracto. Seria el particular el que amparándose en la ley del Congreso de que forman parte las bases ofrecidas por la legislatura de Buenos Aires, se defenderia contra el fisco provincial que le exigia el pago indebido de una contribucion.

Hé ahi como los gallos tendrian el honor de hacer nacer el *caso* que se busca para resolver la cuestion.

Asuntos de Entre-Rios.

Persona que acaba de llegar del Entre Rios nos pide la publicacion de los siguientes lineas, con las cartas que van á continuacion.

Lo hacemos sin que ello importe por nuestra parte una acusacion contra el general Urquiza, y con la sola idea de que la publicidad de todo lo que se refiere á las cosas de Entre-Rios, dé sobre ellas la luz necesaria.

Tanto mas cuanto que esperamos que muy pronto el general Urquiza ha de entregar á la justicia á los promotores de los desórdenes en el Paraná.

Lo único que garantimos es la autenticidad de los documentos que quedan en nuestro poder, sin escluir la carta del famoso Esquivel, que se publica con la ortografia que su autor ha creido de su deber gastar en ella.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

He visto publicado en su muy apreciable periódico de fecha de ayer, un pronunciamiento rebelde al Superior Gobierno Nacional, firmado por algunos gefes de Entre Rios; y como seguidamente se publican otras cartas por las cuales se da á comprender que al proceder asi esos gefes es sin concimiento del general Urquiza, creo de mi deber como argentino, estando bien enterado de lo que hay á este respecto, é interesado en la tranquilidad pública de mi patria y de la conservacion del gobierno constitucional que nos hemos dado, y á fin de evitar en lo que pueda que este sea engañado y sorprendido en su buena fé, manifestarle que me consta de un modo positivo que tal pronunciamiento, como todo acto de los individuos q' lo firman, es practicado con previo conocimiento y aprobacion de dicho general, á quien por lo visto se le juzga inocente de todos los desórdenes que ya han tenido lugar creyéndolo franco y leal, como sin duda lo habrá prometido anteriormente cuando se vió vencido y sin prestigio. ¡Pero no es asi! Hoy que se ha rehecho mandando satélites á las provincias á trabajar sordamente á su favor, pagándolos con el dinero que debia ser destinado á sueldos de los empleados de aquella provincia, que hasta ahora están impagos despues de los sucesos de Pavon. A mas tambien me consta que donde ha tenido lugar el acuerdo del pronunciamiento que hoy se vé, ha estado presente el general Urquiza, el cual fué en el distrito denominado «Antonio Tomás» Departamento del Paraná, en caso de un Licenciado (cordobés) llamado Miguel J. Malarin, compadre del Dr. Derqui, y mal conocido en Entre-Rios.

Esta reunion ha tenido lugar en dicho punto *por órden superior* comunicada á los gefes y oficiales, reservadamente, señalándoles para ella el dia 30 de Setiembre ppdo., y suspendiendo con anticipacion á Jueces del Departamento ó autoridades que por su honradez y patriotismo no le merecian confianza, ni le convenia enterarles de la rebelion por intrigas á que ha dado principio engañadamente, hasta ver como se presentan las cosas.

Le acompaño una carta y la contestacion que ella mereció; por dicha carta se acredita que los hombres del pronunciamiento [á uno de ellos pertenece] no obran ni dan un paso sin consultarlo y saber que es la voluntad de Urquiza.

Lo demas que digo lo he presenciado yó mismo, y al comunicárselo á vd. es por que lo considero amigo del Gobierno Nacional para que asi se lo haga saber; y en garantia de estar bien entrerado y ser la verdad, hago presente á vd. que recien he llegado de Entre-Rios, de donde he salido, abandonando allí familia é intereses por que ya se me perseguia, en razon de no simpatizar yo con esas ideas masborqueras.

Con tal motivo lo saluda con afecto etc.

Paraná, 28 de Junio de 1863.

Sor. Jues de Paz.

Muy Sor. mio y buen amigo,—es lla en mi poder Sutan á preciable, carta, fecha 18 del corriente—y V. no puede figurarse el gusto, que hatenido este, cincero, Sullo y leal amigo, a el rrecivirla—querido Barangot, heinpuesto, de Sucontenido debo decir á V. losiguiente despues de dar le las mas repetidas gracias por tanta molestia que lla seatomado por mí.

y es que conrreferencia halos cuatro solares de que quedamos conbenidos y que segun su carta llase anpraticado, todas las dilijencias del caso para queme pertenezcan de hecho y derecho—lo que solo es devido á V.

ahora debo decirle rreferente ha pelar los—que cino marchan para el ynterior dentro, de unmes—mas ohala Provincia, de Santafé Segun ordenes rrecividas para bapronlarme para dicha marcha, estoes cino fuese antes, V. Sabra como llo que lo proclaman á el Capn. General no solo para que Seponga halacabeza detan Santo, como justo, movimiento,—cinos que tanvien la rreacion en maza, descan colocarlo, de Precidente por toda su vida, nosolo, porque el en Suprecidencia déo la Paz y progreso, cinos para que tan vien de fin a hesa obratan grande que en pero iniciada por el y que an demolido,—impune y audas hesos cobardes y tra y dores—dejando probado lo que digo con loque ha caban de haser, con nuestro Gobierno Oriental con el Bapor «Palaquis»—despues de haberles entregado, amistosamente el «Salto» Bapor que Seles aviatomado, con ármamentos y municiones—que de contrabando, lemandaban a Flores—vien pues mi amigo la guerra esta, llade clarada con el Estado Oriental.

El General Peñaloza Vitorioso en el Interior Videla y Claberos al Sud de Mendoze en el Norte Butieres con montoneras—en tucuman. Latorres id con id en Salta estos dos son Generales—y masorqueros—Segun los traidores salvajes unitarios toda la campaña de Buenos Aires plagada de invasiones—de indios—de modo que ño Mitre Solo Setiene en pie por D. Justo nostante llaba hadestornudar pronto, y muy pronto. y beremos entonces á ño Mitre con los diez mil ombres y los dees Bapores—conque nos quiere hacer cuco y todos Sus colegas donde yran hapara?.

amigo le he esCrito, a nuestro ámigo Beron y no hesido contestado,—lo que ciento Sobremanera mucho mas quando, cuando nos hemos Separado haciendonos mil prostestas de nuestra fiel y cincera amistad—de Seo me lo visite ami nombre y lo desuada de cual es quien desagrada que pudiera, haber interunpido,—nuestra tan importante amistad, teniendo prasente que ni uno ni otro hemos dado lugre para hello.

Si A; gustad ámigemio, puede presentar, esta á hese buen ombre—ámigo nuestro, por loque en haquelio que llobalya, para V,—lerruego nolo desanpare en cuanto, el y Sirere.

Cin mas dire á V, que cinco medirijo por el es las costas a la besina provincia, ó a el ynterior Segun ordenes Sera infalible que pasase por el chaco, auna o ha otra parte,—Con estamismas fecha le buelbo á es Cribir á nuestro querido Coronel y á migo, a el que le Dejo al goacs-terespeto

y deseo V, me prestara lodasu Coperacion en Casonecesario.

á Ora Solomeresta Orodenar ami amigo Barangot, meponga alos pies de Su Sra y amados Hijos.—rrepitiendome Sc áffmo SSS— *N. J. M. Esquibel*

Adicion por lo que hase á poblar V. be que por ahora, es completamente, imposible cise pasa el termino, como V. dise que ácuerda la ley y no se hubiese provisto, lonesesario, y V. pudiese interponerse, para que noseden á nadiez en posision—á galo—cino que la ley disponga cumo Sullo.

por lo que asc halos *diez pesos* que V dice haber puesto, por mi deseo me indique por que conduto deborremitirselos.

Vale.

La Paz, Julio 5 de 1863.

Sr. D. N. Esquivel.

Muy señor mio: enterado de su carta fecha 28 del ppdo. debo decir á vd. que agradezco sus ofrecimientos como amigo, y que en cuanto á las noticias que vd. me comunica en ella las considero supuestas ó mejor dicho de esperanzas ilusorias para aquellos que siempre han vivido de sangre y despojos de pueblos engañados; y que no considerandolas ciertas, de elle me felicito. Los diarios de Buenos Aires me tienen al corriente de toda noticia y por eso pido á vd. que en adelante no se incomode en participarme, las que solo en el Paraná pueden correr, sin salir de alli para que no sirvan de risa á la gente sensata.

En cuanto á los sitios (solares) están en mi poder las solicitudes ya despachadas, y disponga como guste de ellas.

Le desea salud S. S.

Ley de elecciones.

La comision de negocios constitucionales se ha espedido sobre la ley de elecciones.

Suponemos que muy pronto se pondrá á la órden del dia.

La dificultad capital era garantir la libertad, el órden y la verdad del voto, tomando las precauciones consiguientes tanto contra el tumulto, cuanto contra el fraude de las mesas escrutadoras.

No adoptándose el voto secreto, la dificultad capital consistia en la composicion de las mesas escrutadoras.

La comision ha creido que el mal se remediaria en lo posible, designando en la ley una comision compuesta de un Diputado, del Juez de Paz y de un camarista para componer la mesa primaria. Esa misma comision, integrada por cuatro escrutadores, elegidos por el pueblo, formará la mesa escrutadora, es decir la segunda mesa.

Creemos que esta organizacion de mesa es satisfactoria.

Ella garante el órden, porque evita los disturbios de la primera eleccion.

Garante la legalidad de la eleccion por el carácter de las personas elegidas, y porque en la segunda mesa, que es la q' recibe los sufragios para los candidatos para senadores ó representantes, hay cuatro escrutadores elegidos por los presentes contra tres nombrados por el ministerio de la ley.

Por los primeros vienen á quedar en mayoria los candidatos elejidos por el pueblo y no hay temor alguno de parcialidad por parte de los que designa la ley; y estos últimos, aunque en minoria, bastan para fiscalizar las operaciones de aquellos, y evitar el fraude posible en una mesa que fuere el resultado de la preponderancia de un solo bando.

Es casi imposible que un Diputado elegido á la suerte, un miembro de los tribunales, un juez de paz y tres ciudadanos nombrados en el acto mismo de la eleccion, pertenezcan á un solo bando político y puedan ponerse de acuerdo para falsear la eleccion.

La mesa ofrece, pues, de esta manera, garantias satisfactorias, y nosotros no concebimos otra organizacion que pueda serle preferible y que garanta mejor el órden y la libertad del voto.

Ademas de esto, se establece en el proyecto de ley el registro cívico, por el cual se provee á que solo voten los ciudadanos que tienen derecho de sufragio, y en la localidad ó punto en que por la ley deben ejercerlo.

Parece pues que esta ley introduce importantísimas reformas á la legislacion existente, y que los ciudadanos que buscan en ella la garantia del ejercicio pacífico de sus derechos, solo tendrán que felicitarse de su adopcion.

Si esta se realiza, como lo esperamos con algun fundamento, el fraude y la batalla quedará tan solo para las elecciones de la provincia.

¿No querrán las Cámara provinciales, en vez de ocuparse de cuestiones estériles que no está en sus atribuciones resolver, acabar con el escándalo que felizmente va á desaparecer de las elecciones nacionales?

Mucho tememos que no suceda y que, todavia el año que viene tengamos que lamentar las vergonzosas escenas que con descredito del pais y del sistema que nos rige, tenemos que deplorar cada vez que se renuevan las Cámaras.

Deuda.

Una de las mas graves y tal vez de las mas ardientes cuestiones van á ocupar en estos momentos al Congreso.

Hablamos de la cuestion de la deuda.

Cuestion susceptible de deslizarse por resbaladizas pendientes, ella debe ser resuelta desde las regiones serenas del patriotismo, de la justicia y de la moral.

No se pague lo que no se debe, y es claro que no se debe lo que se reclama en virtud de un contrato leonino ó de una causa inmoral.

Pero lo que se debe, es necesario pagarlo ó al menos consolidarlo; si la nacion ha de conservar su crédito, si no queremos poner en contra de la situacion intereses legítimos y considerables, si es cierto que hemos salido ya de la via revolucionaria para entrar á un camino normal.

¿Pero cuál es el camino que nos llevará á conocer lo que realmente se debe?

Una ley al Congreso mandaba examinar la deuda por una Comision que le presentase las calificaciones que hicieron de los espedientes sometidos á su exámen.

Los tales espedientes pasan de mil, segun entendemos.

Es decir, entonces, que el Congreso jamas podria resolver todos estos casos particulares, porque no tendria ni el tiempo ni los medios de hacerlo.

No habrá pues sino seguir el espediente adoptado en un tiempo por los Estados Unidos, que nombraron una comision con facultad de resolver sobre la legitimidad de las deudas, mandando inscribir sin mas trámites las que la comision halló justas y legítimas.

Esta Comision podria rodearse de todas las garantias imaginables, integrarse con miembros del Congreso etc.

Pero es evidente que, si de buena fé se quiere proceder á la consolidacion de lo que *real y justamente* se debe, como no puede menos de hacerse, no hay otra manera de proceder que la indicada.

Entendemos que esta idea fué propuesta ayer en una numerosa reunion de Diputados, y que fué bien recibida por la generalidad.

NOTICIAS DIVERSAS.

Carreras Argentinas.

La segunda reunion de primavera, tendrá lugar mañana domingo en el circo de Belgrano.

Empezaremos por desear un buen dia, para que los concurrentes no tengan que sufrir los inconvenientes del domingo anterior; si esto llega á conseguirse, no hay duda que la reunion será mucho mas numerosa que la última.

Las carreras de mañana han puesto en agitacion á la poblacion, de modo que es probable que se transporte en masa á Belgrano, á presenciar las hazañas de los caballos que van á disputar allí el triunfo de la rapidez. Por otra parte, mucho interés ha despertado entre los aficionados el programa de las carreras, entre las cuales hay algunas en que tomarán parte los paregeros de mas fama, y en las cuales se han apostado sumas de consideracion.

El programa repartido por la comision, comprende las siguientes carreras:

CARRERA VELOCIDAD—A la una de la tarde; de media vuelta. E tan inscritos los siguientes caballos:

No. 1 Colorado *Cepillero*, presentado por D. J. Cullen.
2 Saino pangaré *Jornalero*, presentado por A. Llorente.
3 Saino *Loco*, presentado por D J. Aldao.
4 Colorado *Pincel*, presentado por D. J. Galindez.
5 Tordillo *Chumbita*, presentado por D. F. Villanueva.

CARRERA LIBERTAD—de vuelta y media, á las 2.

Han entrado:

N.º 1 Saino «Gaucho Pobre», presentado por D. F. Valenzuela.
2 Oscuro «Blandengue» presentado por D. A. Henestrosa.
3 Picazo «Flojo» presentado por D. S. Farias.
4 Doradillo «Chána» presentado por J. Uraga.
5 Gateado «Se Apretó el Gorro» presentado por M. Martinez.

La tercera carrera es de tres vueltas, y como allí se ha inscrito el «Buey del Salado», no ha encontrado ningun otro que quiera correrle, sinembargo, se ha dicho que el colorado «Ituzaingo» andaba por probar fortuna, pero ignoramos si se ha arreglado la carrera.

CARRERA DESPEDIDA—Una vuelta; á las 4 de la tarde.

Toman parte en esta carrera:

N.º 1 Saino «Belgrano» presentado por D. R. Rodriguez
2 Saino «Changador» presentado por D. E. Zamudio
3 Saino «Municipal» presentado por D. M. Martinez.

Ademas en ese intermedio se correrá la carrera PRIMAVERA, que será corrida por potrillos meztizos, y en q' han entrado los siguientes:

N.º 1 Oscuro «Zorro» presentado por D P. Córdova.
2 Oscuro «Congo» presentado por D. E. Zamudio.
3 Oscuro «Argentino» por D. J. Henestrosa.
4 Oscuro «Coco» presentado por A. Larrazabal.

El programa como se vé es completo, pero la carrera que sin duda va á llamar mas la atencion, es una que se correrá entre el célebre parejero del Sr. Martinez de Hoz el picazo «Criollo» y el alazan «Esperanza»; está carrera es de seis cuadras, y las apuestas ascienden ya á una fuerte suma. Será tambien de mucho interes la 4.ª carrera del programa, en que van á tomar parte los tres caballos de mas fama en una vuelta, que son el mestizo «Belgrano», el «Changador» y el «Municipal.»

Los mejores caballos de la Provincia se han dado cita para mañana en el circo de Belgrano, asi es que es indudable que habrá mucha concurrencia para aplaudir á los vencedores.

Otro circo de carreras.

Ya no es solo Belgrano el pueblo de la Provincia que posée un circo al estilo europeo para las corridas de caballos, pues segun se nos informa acaba de construirse uno en Chivilcoy bajo el mismo plan que aquel.

Nos felicitamos del paso dado por el progresista vecindario de Chivilcoy, pues desde que las corridas de caballos son la diversion favorita de nuestros paisanos, es un adelanto el civilizarlas, cambiando la antigua reunion de la pulperia con la del circo á la *inglesa*, en que se reune la gente bien vestida y sin desórden, y en que se corren los caballos en silla y con corredores vestidos de jockeys.

En estas diversiones aprenden nuestros paisanos costumbres civilizadas, y se moraliza el juego que era el motivo de infinitos desordenes, y de la mayor parte de los crimenes que se cometen en la campaña.

Trasquila.

La época de las faenas para la trasquila ha llegado, y sabemos que toda nuestra campaña está en movimiento, habiendo varios establecimientos en que ya se ha dado principio á trasquilar las majadas. Pronto pues empezarán á inundar las nuevas lanas á los mercados, y adquiriran estos el movimiento que se echa de menos en los meses de invierno.

Ahora tendrá que hacer el hacendado el negociante el carretero etc. y tambien empezará el clamor por brazos que es el grito que se oye de un estremo á otro de la Provincia.

Segun nos informan, las lanas de la parte Norte de la Provincia serán este año de mejor calidad que las del Sur, pues la escacez de pasto que se ha sentido en esta parte, ha sido causa deq' las ovejas hayan estado flacas durante el invierno, y por esta razon las lanas se presentan débiles y secas, y sin la flexibilidad y fortaleza que tienen cuando los animales han estado bien alimentados,

Parece tambien que este año las ventas se realizarán en las plazas, á la vista del articulo, pues los compradores no se hallan dispuestos á efectuar compras en la campaña, y creemos que son muy pocos ó ningunos los acopiadores que han salido á recorrer las estancias y comprar lanas en los corrales.

De todos modos deseamos á todos nuestros hacendados un buen año, y una buena venta para sus productos.

Derqui.

Vemos por los diarios de Montevideo, que el Dr. Derqui se hallaba allí, habiendo venido de Corrientes en el vapor paraguayo.

Es casual.

Una carta de Paris cita el siguiente suceso:

«El célebre historiador Mr. Thiers tiene que resignarse á andar á pié por las calles de Paris ó á conducir él mismo el carruage. Hace cuatro dias se ha suicidado su cochero, ahorcándose como su antecesor. En dos años ¡coincidencia notable! se han suicidado dos cocheros de Mr. Thiers, escogiendo ambos el mismo género de muerte é interviniendo en ambas circunstancias el mismo agente de policia. La plaza de cochero de Mr. Thiers está va-

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Empezaba á cerrar la noche.

Cuando Gutierre entró en el monte, habia cerrado enteramente y llovia.

Multitud de senderos se abrian en aquel lugar internándose en distintas direcciones en la espesura.

Gutierre se desesperó.

Tenia que entregarse á la casualidad, y entregandose á la casualidad cuando es urgente encontrar un objeto buscando con ansia, es cosa para desesperarse.

Gutierre se entregó, pues, al instinto de su caballo.

El caballo espoleado y con la rienda suelta, siguió el sendero mas ancho, porque era el que encontraba mas praticable, mas como

Gutierre que no sabia que por aquel entonces habia encaminado Luis de Gongora su caballo, en que no sabia que Luisa se hubiese amparado de nadie, dijo para si.

Y pretendio revolver su caballo.

Pero el caballo no se revolvió.

Al mismo tiempo se escuchó una voz áspera que decia:

—¡Oh! mi buen señor, quedaos aquí si os place, tenemos que hablar.

Gutierre notó que un hobre tenia asido su caballo del cabezon, pero no pudo ver mas que un bulto informe.

Echó mano á un pistolete.

—¡Eh! estaos quieto, dijo el hombre, por que yo puedo disparar antes que vos.

—¿Qué quereis? dijo Gutierre.

—¡Oh! ¡Diablo¡ poca cosa, contestó el hombre: vuestro caballo, vuestra montura y vuestro dinero.

—Eso y mucho mas te daré, dijo Gutierre, á quien le ocurrió una idea.

—¡Mucho mas de lo que llevais! ¡luego sois rico?

—Muy rico.

—Pues me alegro, si vive Dios, me alegro, en ese caso no solo quiero lo que os he dicho, sino vuestra persona.

—Bien, muy bien; no me opongo, porque nos entenderemos bien.

—Ya lo creo que nos entenderemos: es muy sencillo: que vuestros parientes pongan en el lugar en que se les avise mil doblones de oro, estamos al corriente: Os traigo una noche como esta á este mismo sitio, y ginete en este mismo caballo os volveis á vuestra casa, Entre tanto, mi buen señor echad pie á tierra; por este lado, si gustais.

Gutierre desmontó

El hombre se apoderó inmediatamente de los pistoletes que llevava el arzon.

—Ahora, sigamos adelante, dijo el bandido.

—Sigamos, y entre tanto hablemos. ¿Andas tú por estos sitios?

—¡Yo! ¿Qué dónde moro yo? ¡vaya una pregunta inocente. Como que voy á deciros á donde yo vivo.

—Me dá lo mismo. Me basta saber que andas por estos sitios.

—Eso ya lo veis.

—Pues bien: ¿has visto tú una dama muy hermosa entrar en el monte?

—¡Ah! Si, si, señor: ¿Os importa algo eso?

—Ya lo creo; como que soy su marido.

—Diablo! su marido! vaya.... es singular! vuestra mujer se viene á pegárosla al campo?

Cómo!

—Como que ha entrado en el monte á caballo, por este mismo sitio entre los brazos de un caballero.

Gutierre lanzó un rugido.

No hay para que incomodarse, dijo el bandido.

—Eh! qué dices!

¡Digo que en la situacion en que os encontrais, lo mejor que podeis hacer ....es.... pues.... lo que debeis hacer es conformaros.

—Conformarme!

—Si por cierto: yo sé dónde están, pero no os lo diré: como os voy á encerrar, tendrán los dos amantes todo el tiempo necesario para amarse á su placer y para guardarse de vos. De modo que la resignacion es el mejor partido que podeis tomar.

—Pero eso no puede ser: yo te daré....

—No me fio: no os conozco: además que yo puedo haceros que me deis cuanto quiera guardandoos bien y dandoos de comer mal.

—Pero tú no querrás tener en mí un enemigo.

—Me importa muy poco.

—Oh! ¿qué te importa poco? esclamó Gutierre.

Y como era valiente, feroz, se arrojó de improviso sobre el bandido.

Sonó una detonacion

Tras la detonacion un grito.

Luego la voz del bandido que dijo:

—Tú lo has querido: pensabas que yo estaba descuidado: pues bien, ahí tienes lo q' es ser torpe: no has sabido elegir la ocasion; por ahora ya tienes con que entretenerte.

Nadie le contestó.

—¿Le habré muerto? dijo el bandido; pero pronto lo veremos.

Y cargando con Gutierre dió á correr con él.

XXV.

Entretanto Luisa Isabel, fatigada, rendida por la emocion y por la fatiga, dormia en el lecho que ella y Luis de Góngora habian encontrado en el asilo que les habia procurado la Providencia.

El sueño de aquella singular y fortisima mujer era apesar de su situacion tranquilo.

Podia decirse que era la primera vez que protegia su sueño con sus blancas alas el angel de la felicidad.

Amaba y era amada.

Dormia, pues, tranquila.

Luis de Góngora habia encendido una especie de hogar que habia en la cueva y velaba cuidadoso, y mientras velaba pensaba.

Su alma de poeta se sentia halagada por lo bello, por lo escéntrico, por lo hasta cierto punto maravilloso de la aventura en que se encontraba.

La hermosura de Luisa Isabel le volvia loco.

—Sentia por ella lo que por ninguna mujer habia sentido.

Porque Luisa con su misterio, con la pureza que de ella emanaba, con la mágia que como una admosfera embriagadora emanaba de ella, era para él era imposible fantasia luciente, casi divina, que sueñan los hombres de imaginacion.

Pero dentro de la soñadora fantasia del poeta existia clara y fuerte la razon del hombre.

Góngora no podia ver sin inquietud, en aquel lugar en aquel lecho, espuesta á un peligro, que no podia apreciarse bien, a aquella dama, que una venturosa fatalidad, ó tal vez horrible, habia puesto bajo su proteccion.

Ignoraba quien podia ser el habitante de aquel retiro sospechoso por si mismo.

A todas luces era un bandido.

Por lo mismo Luis de Góngora velaba resistiendo al sueño que le causaban su amor, su cansancio, la soledad, el silencio y el calor de la lumbre, cosas todas que convidan á dormir. Velaba, repito, teniendo en la mano amartillado un pistolete que habia tomado del arzon de su caballo.

Porque en aquellos tiempos, Luisa, dijo Satanás, los españoles llevaban cuantas armas podian.

De noche á caballo ó ápié, espada, daga, ó rodela y un par de pistolas á la cintura á mas de la linterna.

Cuando iban á caballo, si era en las poblaciones, llevaban irremisiblemente al arzon un par de pistolas.

Si era por los caminos añadian un arcabuz.

Esto era indispensable para los reñidores y aventureros hidalgos del siglo XVII.

XXIV.

Derrepente Luis de Góngora se puso de pié.

Sus ojos centellaron como los del leon á la presencia del peligro, y se puso de pié en la embocadura de la piedra.

Se habian oido pasos.

—¿Quién va? esclamó Góngora, con voz amenazadora, breve, sombria.

—Nada temais, dijo entrando un hombre que traia sobre sus hombros á otro. Despertad á esa dama, despertadla.

Luisa Isabel despertó por sí misma al ruido, y se incorporó.

—El.... esclemó! mirando al hombre que habia entrado; él....

Y miró con asombro á aquel hombre.

—Si, yo soy: yo que os traigo á vuestro esposo como le veis.... yo que puedo haceros viuda.

Y arrojó á los piés de Luisa el cuerpo ensangrentado de Gutierre.

Y aquellos tres personajes teniendo en medio á Gutierre, sangriento y sin sentido, quedaron mirándose frente á frente.

FIN DEL TOMO TERCERO.

TOMO IV.

I.

Continuacion de la materia anterior.

—¿Que significa esto? dijo Luis de Góngora, mirando el estraño personaje que habia entrado en la cueva con Gutierre.

—Esto significa que ha llegado la hora en que no pague á doña Luisa un beneficio.

—¡Ah! ¿creeis que me habeis hecho un favor hiriendo ó matando á ese hombre? dijo Luisa Isabel.

—Y tanto como lo creo: os encontrais muy á vuestro gusto, muy tranquila, junto á ese caballero; lo que significa que quereis muy poco á vuestro marido.

—Oh¡ eso no es una prueba, dijo Luisa Isabel poniéndose vivamente encarnada.

—Yo juzgo por las apariencias, dijo el hombre desconocido.

—Pues haceis mal, muy mal, amigo mio, dijo Luis de Góngora.

—Es cierto; dijo Luisa: mi caballo se habia desbocado.

—Si, si, ya he visto el caballo de esta señora muerto en el barranco: he visto tambien que en vez de esperar á que llegasen las gentes que acompañaban á doña Luisa y que se habian quedado atrás, la montásteis en vuestro caballo y os metísteis con ella en el monte. Nada tiene, pues, de estraño que yo crea que este hombre os estorba (y señaló á Gutierre) y como yo os debo un beneficio, estoy pronto si lo deseais á acabarle de quitar de en medio.

Y aquel hombre estraño puso mano á su puñal.

—¡No! ¡no! ¡que horror! dijo Luisa Isabel: yo no deseo la muerte de nadie.

—Si es asi vivirá, dijo el hombre, pero Dios quiera que no os arrepintais mañana.

—Nunca me arrepentiré de no haber cometido un crímen.

—Y bien ¿que quereis hacer? yo no tengo otro lugar donde curar á este hombre mas que aqui: vos no quereis permanecer á su lado.

—De ningun modo.

—Pues bien: podeis tomar el partido que mejor querais: la tormenta ha cesado y la luna brilla en un cielo claro y sereno.

—Entónces.....dijo Góngora, es inútil permanecer aqui: ¿que quereis que hagamos, señora.

Meditó un momento Luisa Isabel y luego dijo:

—Lo que debe ser, lo digno, lo conveniente, lo justo, es que yo vuelva á mi casa. Este caballero, que ha sido tan generoso que me ha amparado cuando me encontraba sola en medio de los campos junto á mi pobre caballo, me conducirá á mi casa.

Púsose pálido Góngora, inclinó su cabeza sobre el pecho y no se atrevió á contestar.

—¿Y qué hacemos con este hombre? dijo el bandido.

—Cuidad de él, y buscadme en mi casa.

—¿Y dónde vivís?

—En el colegio os darán razon.

—Me parece que empieza á volver en sí vuestro esposo, dijo el bandido.

—Oh! pues entónces salgamos, dijo Luisa dirigiéndose á Góngora.

—Será necesario que yo os sirva de guia, dijo el bandido.

—Pues guiad, replicó Luisa Isabel.

El bandido tomó la tea que alumbraba la cueva y precedió á los dos jóvenes.

Cuando estuvieron en la parte baja de la cueva, Luis de Góngora puso en el arzon de su caballo el pistolete que tenia en la mano. ayudó á montar á Luisa Isabel, y al lado del bandido, llevando el caballo del diestro, empezó á caminar por el bosque.

Cuando estuvieron cerca de la salida encontraron atado un árbol el caballo en que habia llegado allí Gutierre.

—Ese caballo es mio, dijo Luisa Isabel, y nos viene bien, amigo mio, porque pedis montar en él: dadme, pues, las bridas y montad y pongámonos en marcha, á fin de que podamos llegar á Madrid antes de que se cierre la puerta de Recoletos.

Luis de Góngora no dijo una palabra: dió las bridas á Luisa Isabel y montó en silencio en el otro caballo.

—Quedaos con Dios, dijo Luisa Isabel al bandido: ¿cuándo os dejareis ver?

—Mañana á la noche.

—Os espero: adios.

—Adios.

Y puso en caballo al galope.

Luis de Góngora la siguio.

El bandido se quedó en el lindero del bosque.

—No sabia yo que os habia llevado á la morada de un conocido vuestro. dijo Luis de Góngora.

—Nos ha llevado la casualidad.

—Es cierto.

—No creia yo volver á encontrar á ese hombre. ¿Qué os parece?

—Me parece un hombre alentado: pero tiene trazas de aventurero.

—Y aun de bandido.

Siendo conocimiento vuestro no me habia atrevido á decirle tanto.

—Fué un conocimiento casual, y lo que es mas raro, tenido en el colegio.

—¿Luego es noble?

—Lo ignoro.

—Creí qne fuese pariente de alguna de las colegiadas.

—No por cierto. No creo que tenga allí ninguna parienta.

—Pues no adivino....

—¡Ah! ¿necesitais saber cómo fué mi conocimiento con ese hombre?

—Perdonad....

—Quiero deciroslo. Estaba yo una noche del verano pasado tomando el fresco á la luna y sola en el jardin del colegio. De repente senti junto á mi un ruido estraño como de una cosa pesada que hubiese caido de lo alto de la tapia. En efecto cuando miré ví que habia caido un hombre,

—Un hombre!

—Si: ese mismo cuyo conocimiento conmigo estrañais.

—¡Oh! ¡oh! ? que iba á buscar ese hombre allí?

—Su salvacion.

—¡Su salvacion!

cante hace cinco dias; ninguno se ha presentado á solicitarla.»

Justicia federal.

La alta corte de justicia federal se instaló el jueves y empezó ese dia á funcionar, despachando todos los asuntos que en la Secretaria esperaban providencia.

El Juez de Seccion aun no se ha recibido de su cargo, pues el Dr. Dominguez que fué el nombrado, ha sido elejido por el Gobierno de la Provincia para el Superior Tribunal de Justicia, de modo que habrá que nombrar otro juez de Seccion.

Debe felicitarse el pais que por primera vez vé en ejercicio y uno de los altos y mas importantes poderes que tiene el sistema federal de gobierno, que es el que ha adoptado la República Argentina.

Ferrocarril central Argentino.

Tenemos escelentes noticias del Empresario Weelwrigt sobre la importantísima via férrea del Rosario á Córdoba.

Luchando el infatigable empresario, con otras empresas de caminos que le hicieron competencia consiguió al fin, contratar la construccion del camino del Rosario á Córdoba, con una de las mas ricas y fuertes casas de Lóndres, que se encargan de realizar esas grandes empresas.

El camino á Córdoba está ya pues contratado aunque por un precio algo fuerte y elevado, á causa de las competencias. Pero el negocio está hecho, y los que vivan, para dentro de tres años podran ir á Córdoba en 48 horas. y conocer las noticias del interior, cada media hora, que el telégrafo y el vapor son hermanos.

Un saludo al empresario inglés, que va á dar cima á esa grande obra para la República. *Nacional.*

Salon de concierto.

Despues del buen éxito que ha tenido el concierto que dió el miércoles la «Sociedad filarmónica alemana,» parece que la aficion á la música se ha despertado en nuestra sociedad y hasta se habla de la idea de construir un salon propio para conciertos, y cuyo presupuesto se ha calculado en 400,000 $.

Guerra tonta.

Los vapores *Menay* y *Libertad* que hacen la carrera de Montevideo, se estan haciendo una guerra tonta y perjudicial para ellos y para el comercio que nada gana con esta competencia.

Ayer han salido los dos vapores para Montevideo, de modo que nos quedamos sin vapor para aquel puerto hasta el lúnes. Qué ganan los empresarios con salir en un mismo dia?

Nosotros desearíamos que se pusiese otro vapor en la carrera de Montevideo, y aconsejariamos que ningun pasajero fuese por el vapor ó vapores autores de esta tonta competencia, para asi castigarlos.

Los vapores pueden existir en la carrera de Montevideo, y lo que debian hacer es comprender sus intereses y arreglarse amistosamente, y no hacerse la guerra en que se perjudican ellos y el comercio.

Algodon.

Hemos recibido una comunicacion de los Sres. Editores del *Estandard* en la que nos piden que anunciemos, que á cualquiera Sociedad que se organize para plantar algodon, como los que se han formado en Entre-Rios y Corrientes, estan dispuestos á hacer una donacion de 100 libs. de escelente semilla de algodon, y 10 libros de instruccion para su cultivo.

Cumplimos pues con un deber en hacer conocer del público esta generosa donacion de los Editores del *Standard*.

El Sr. Thornton.

Se dice que en el próximo paquete inglés, llegará aquí el hon Sr. Thornton ministro de S. M. B. cerca del gobierno Argentino.

Mucho debe felicitarse Buenos As. de volver á contar entre su cuerpo diplomático á tan simpático y cumplido caballero.

Ley sobre conventos.

El Sr. Ruiz Moreno diputado por la provincia de Entre Rios nos ha favorecido con la siguiente ley sobre instituciones religiosas que se dictó en aquella provincia en 1825.

Despues de lo que ha pasado en los conventos de esta ciudad en este último tiempo, creemos que una ley semejante no vendria mal para Buenos Aires.

Sr. Editor.

Ruego á vd. se sirva publicar la ley adjunta.

Esta ley fué sancionada en 5 de Enero de 1825 por la Legislatura de Entre-Rios. Y á ella se debe sin duda, el que aquella importante Provincia se vea hoy libre de esas casas de fanatismo tan inconvenientes como inútiles para los pueblos: los conventos.

Pienso que el conocimiento de esta ley en todas las provincias, puede en algo preparar la opinion pública favorablemente á un proyecto que presentaré en las próximas sesiones del Congreso.

Soy de vd. Sr. Editor S. S. affmo.

M. Ruiz Moreno.

14 de Octubre de 1863.

Art. 1 ° Queda prohibido en Entre-Rios *para siempre* el establecimiento de conventos ó casas monásticas de cualquier genero que sean.

2. ° El servicio del culto que se rinde á la divina providencia será encargado en la provincia precisamente á eclesiasticos seculares.

3. ° Los regulares actualmente empleados en los curatos y capillas de la provincia, elevarán por el conducto del gobierno al Sr. gobernador del obispado, sus solicitudes de secularizacion dentro del término de noventa dias desde la publicacion de esta ley, ó harán saber al gobierno su resolucion de dejar sus destinos y el territorio.

4. ° El Gobierno pondrá todos los medios á fin de obtener del Sr. Provisor el buen resultado de sus solicitudes de secularizacion.

5. ° Los ragulares residentes en la Provincia que carecen de destinos, son invitados á pedir la secularizarion, y se propondran al gobernador del obispado los que la consigan para los curatos ó capillas que resulten vacantes por la salida de los que prefieran dejar el territorio antes que secularizarse.

6. ° Treinta dias despues de cumplido el plazo que designa el artículo 3. ° para solicitar la secularizacion ó tomar el partido que allí se indica, todo eclesiástico regular será obligado á dejar el territorio.

7. ° En adelante todo regular que se presente en Entre-Rios se apersonará en el acto al Gobierno en esta Capital ó al Gefe principal del Departamento, y espondrá el objeto de su venida y el tiempo que cree necesario permanecer en el pais; quedando á la prudencia del Gefe permitirle ó no su morada en el pais y designarle el tiempo que crea conveniente.

8. ° Queda para siempre prohibido admitir en el territorio agentes ó comisionados de comunidades religiosas existentes en otras Provincias, cuyo objeto sea reclamar de estos habitantes limosnas, cuya inversion *cualquiera* que sea deba hacerse fuera de la Provincia.

9. ° El Gobierno en todos los puntos que comprende esta ley y cuya única resolucion pertenezca al Sr. Gobernador del Obispado, arreglará con él las dificultades que se presenten para su cumplimiento que le es especialmente recomendado.

Derrota de Medina.

Ayer ha corrido con mucha generalidad que este gefe de los blancos, ha sido derrotado por el general Flores por las puntas del arroyo de Olimar. Lo que dicen de Montevideo es que corria allí que habian llegado dispersos del ejército de Medina al Durazno.

Esto es lo que se ha dicho ayer, y lo que hay de cierto es que en Montevideo nada se sabia de Medina, y que los diarios pasan ya de reservados respecto á noticias de la campaña.

Estado Oriental.

Diarios de Montevideo hasta el 15.

Nada contienen esos diarios de nuevo, pues se reducen á dar noticias vagas de la campaña, refiriendose á los rumores que corren.

Dice el *Pais* que el batallon Lenguas era esperado en la ciudad, y que probablemente pasaria al Salto. ¿Qué movimientos son estos, de andar de un lado á otro?

He aquí las únicas noticias que dá el *Pais* del 15.

Noticias de la campaña—A las diez y media, hora en que cerramos nuestro diario, no se tenia ninguna noticia de mayor importancia de la campaña.

«Flores sigue huyendo por el Coronillo al Norte de Rio Negro.

«El general Medina y su brioso ejército no le dejan descanso.

«La desmoralizacion consiguiente, reina cada vez mas en las filas de la anarquia.

Renuncia.

El «Nacional» de ayer anuncia con estas palabras la renuncia Sr. Gainza del puesto de inspector de las milicias provinciales:

«El Sr. D. Martin Gainza presentó ayer su dimision del puesto de inspector de milicias de la Provincia.

«Sentimos la resolucion del Sr. Gainza y hacemos votos porque su renuncia no le sea admitida.»

Renuncias.

Parece que han renunciado los Jueces de 1.ª Instancia, á consecuencia del nombramiento para camarista hecho en la persona del Dr. Dominguez.

Diremos francamente que, aun cuando otras veces se ha llevado á la Cámara de Justicia á los Jueces de 1.ª Instancia, la práctica y la ley son que el Gobierno nombre Camarista, siguiendo la terna que se le presenta.

El Gobierno tiene el derecho de elegir *entre los tres presentados*, sin que esté obligado á tomar el primero, pues en tal caso su facultad de optar seria completamente ilusoria.

El gobierno provincial ha estado, pues, en su perfecto derecho nombrando al Sr. Dominguez; y como *el que usa de su derecho á nadie ofende*, creemos que la renuncia de los Jueces no debe ser admitida, prestando ellos, por otra parte, recomendables servicios en su puesto.

CRÓNICA LOCAL.

Los dias—Los dias se suceden con monótona y eterna regularidad, en el mismo orden en que se han venido sucediendo desde el principio del mundo.

Al lúnes sigue fatalmente y sin que nadie lo pueda contrariar, el mártes, á este el miércoles y asi sucesivamente hasta volver al lúnes. Y sin embargo de la vulgaridad y costumbre que ya todo el mundo tiene de ver pasar siempre lo mismo esta sucesion, cada dia que llega, cada sol que se levanta, cada nueva alborada tiene algo de particular, algo de estraño, algo de nuevo, que el hombre no se esplica con facilidad.

Al amanecer de cada dia, por mas que el sol se levante con igual magestad, por mas que la luz sea la misma, que no hayan sufrido alteracion alguna los objetos que nos rodean, nunca dejamos de encontrar algo nuevo en lo mismo que siempre vemos.

¿Qué es entonces lo que muda en la naturaleza?

Todos los poetas han descripto la mañana. han pintado la aurora, el medio dia, la tarde, la noche: la misma materia ha venido sirviendo de tema á los poetas desde Homero hasta los del dia. Que es entonces lo que varía?

Seguramente que debe haber entre nosotros una fibra que se siente impresionada de distinto modo á cada dia que pasa, á cada sol que se levanta.

Un poeta de nuestros dias no podria decir nada de la mañana, pues sus antecesores lo habrian dicho todo.—Un pintor de nuestros dias no podria hacer un cuadro del sol que se levanta porque ese mismo cuadro se hallaria ya producido por todos los pintores del mundo. Hay pues entónces en nosotros algo que no es la naturaleza misma, algo que se renueva constantemente, algo que varia con nuestros pensamientos y sensaciones.

En nuestro interior hay un espejo que reproduce la imágen de todo lo que vemos; pero en espejo movido por el resorte de nuestros sentimientos, dispone los cuadros é imágenes de un modo siempre distinto.

Allí en ese espejo se levanta tambien el sol y llega la noche pera esa marcha continua, hay muchas variaciones.

Los dias y las noches del alma no se hallan calculados ni ordenados por ningun reloj ni combinacion. Ella resplandece ó se oscurece cuando la felicidad ó el dolor se apoderan de ella.

El reloj que mide las horas de nuestra alma, depende de sus mismas impresiones.

Es el corazon que golpea incesantemente nuestro pecho haciendo verter una lágrima ó dibujarse una sonrisa á cada latido, segun sea producido por el dolor ó el placer.

El martillo que marca las horas y cuenta los dias y las noches está fuera de nosotros.

Esperiméntamos sus efectos sin poderlo remediar.

Asi es que aun que nos hallaramos en medio de una fresca y luciente alborada, nuestra alma podia estar sumida en las tinieblas de una noche tenebrosa, y que aunque estuvieramos cubiertos por las sombras, nuestra alma podria resplandecer como alumbrada por un sol brillantisima.

El dia y la noche de la naturaleza, no corresponde, pues, muchas veces al dia y la noche del espiritu.

Esto es lo que hace que el poeta en medio de la alborada sienta cubrirse su alma de sombras y un canto lúgubre se desprenda de su lira.

Esta es la causa tambien de que hallemos siempre algo nuevo en el sol que se levanta ó la noche que nos cubre con sus sombras.

Modas—Próxima á terminar la estacion de verano, son pocas las noticias de modas que podemos comunicar á nuestras lectoras. Las hechuras de los cuerpos de los vestidos varían poco y se reducen á tres; que son los cuerpos con peto por detrás y por delante, los cuerpos fruncidos y los cuerpos de punto de chaleco.

Ademas de estas hechuras, muchas señoras llevan con las faldas de los vestidos, en vez de cuerpo, unas marineras de alpaca blanca ó de color, con guipure, ó unas chaquetillas de la misma tela que los vestidos, redondeadas por delante y con una pequeña aldeta por detrás.

Aun cuando puede decirse que no existe una moda fija en los dibujos de las telas puesto que están aceptadas todas las que son elegantes y sencillas, los fondos de colores claros con flores ó motas menuditas y los cuadritos sumamente pequeños, son en general los dibujos que gozan de mas favor. El color gris, el mahon y el habana claro son los preferidos por las señoras de buen gusto. Respecto á adornos, el capricho es el único que impera; pero todos ellos se inclinan un poco á la sencillez, y aun cuando sean de lujo, no hay tanta profusion en ellos. Los volantes, los rizados, la pasamaneria y el guipure, son los que mas se emplean; el buen gusto de las señoras ó de las modistas, es el que dispone de su acertada colocacion.

Los últimos figurines de Paris recomiendan para traje de campo de señora un vestido de moharé blanco, cuya falda está adornada en el bajo con lazos de cinta verde ribeteados con un encaje negro: en el bordo mismo de la falda lleva un encañonado de tafetan y encima de él una tira de encaje. Cuerpo compuesto de un chalequillo cerrado con botones verdes, y de una chaquetilla Figaro adornada con un volantito y una tira de encaje semejante á los de la falda. Mangas casi ajustadas, abiertas por su parte inferior y adornadas con un encañonado de cinta verde. Talma de tafetan adornada todo alrededor con un ancho volante de encaje. Redecilla de felpilla adornada con nna guirnalda formada de lazitos de terciopelo. Sombrero de paja de Italia, de hechura bolero rodeado por una tira de encaje y adornado con un grupo de plumas blancas y color punzó.

D. Abundio Candiote—Recomendamos á nuestros lectores el artículo que con el título *Un candidato* se registra en las variedades de hoy. En él este señor presenta á un Dr. Mata para representante, enumerando estensamente las cualidades relevantes que lo hacen digno de éste puesto.

Españoles afrancesados—En estos dias recordarán nuestros lectores que entre las noticias que trajo el Paquete de Méjico, habia una que decia que *quinientos españoles habian tomado carta de ciudadania francesa*.

Los españoles recidentes en esta ciudad se han alarmado con justicia y algunas acaloradas disputas han tenido lugar: los españoles afirman con todo el calor de la sangre ultrajada que es imposible que un español pase ser frances voluntariamente y citan hechos, y van á la historia del principio del siglo á buscar ejemplos en prueba de su aserto. Lo cierto es que solamente los periódicos franceses y adictos á Napoleon han dado la nueva.

¡Ojalá no sea esto causa de alguna desgracia!

Rectificacion—Por una equivocacion de los cajistas en nuestra crónica de ayer se vé que el Sr. D. David Saravia haciendo exámen de tésis en la Universidad: rectificamos este error: el jóven que rendido el exámen fué el Sr: D. David Zavalia.

Un buen letrero—Por la calle de la Defensa hay curiosidades de todo género: ahí se halla el nunca bien ponderado puentecito, bajo del cual se han posado todas las inmundicias del barrio, y las miradas de todos los cronistas: ahí esta un balconcito que debe pertenecer al siglo anterior y á cuyas rejas se halla pegado un simulacro de indio, cacique ó no sé qué cuyas empolvadas flechas se le han caido ya por efecto del tiempo, imájen quizás del salvajismo que ya vá descendiendo á su tumba: allí se vé una cortina en cuyo centro aparece Masaniello con una bandera donde se vé escrito: Viva Dios! y allí por último hay un letrero que dice: *Sastreria Española en Madrid!!*—¡Quién se figuraria que nos hallamos en Madrid! Letreros como este son inapreciables.

Una compañia lirica—Se anuncia con alguna seguridad que debe llegar de Rio Janeiro una compañia lirica completa, por el paquete inglés próximo. Su personaje es el siguiente:

Prima donna, Sra. Briol.
Contralto, Sra. Vives.
Tenor, Sr. Macio.
Barítono, Sr. Celestini.
Bajo, Sr. Rosisi.
Director de orquesta, Sr. Briol.

Hace tiempo que nuestros teatros sentian la necesidad de una compañia lírica completa. Auguramos á esta una brillante acojida.

Boca de lobo—Hay algunos puntos en la ciudad que por la noche son exactamente bocas de lobo por las tinieblas que reinan en su interior. Uno de estos es el lugar donde se halla el puentecito de la calle de la Defensa. Algunas noches que hemos pasado por ahi, hemos podido considerar todo lo que puede suceder en esos recintos oscuros y á donde no pueden penetrar las miradas de los transeuntes ni la linterna de los serenos.

Una reja, ó algo parecido seria muy conveniente en esas cuevas.

Bendita paz—En la Policia nos dicen que no se mueve en este feliz pueblo una mosca siquiera, ¡por Dios Santo! esta paz es la muerte de las crónicas.

Cada uno pide para su oficio, yo cuando voy á la iglesia pido á Dios que haya diez escándalos por dia á lo ménos, cinco muertes en pelea con detalles importantes, que se caiga un teatro, ó se queme alguna tienda en el centro, con eso hay gran barullo, hay movimiento.

De tiempo en tiempo un arañazo en un monasterio, pero esto es horrible! un arañazo solo entre tantas mujeres!—esto es un escándalo!

Con razon oigo decir por allí á los viejos profetas politicones con traza de buhos—«hum, malo, es la calma que precede á la tempestad, es la quietud del aire un momento ántes del temblor, ya verán Udes. amigos, el cataclismo cuando renuncie el Inspector de Milicias, ya ya!»

Y tiene razon; en un pueblo de tantos miles de almas, es verdad que hay mas miles de cuerpos sin ellas, pero aun así, no haber un solo escándalo!

La Municipalidad duerme, no tiene qué hacer: la Policía ronca, como no? si nadie pelea, á no ser aquel que se le ocurrió hacerlo en la calle del Uruguay hace mucho tiempo.

Los congresales si que la entienden, ahí tienen Udes.—ellos allá en su camarita se están muy quietecitos inventando discusiones sobre cualquier tonterita.

Asi me gusta.

Maximino Rios—Acaba de morir en el Hospital por efecto de la herida, que recibió de Josè Martínes en la calle del Uruguay pocos dias ha. El finado Rios recibió los auxilios mas prontos y eficaces que se podian darle, pero esto no bastó para librarlo de la muerte causada por la terrible herida.

El frac—Decididamente este mueble vá entrando otra vez de moda. Parece que los que dirijen á esta señora la moda han dado en la mania de retroceder algunos siglos en la historia para desenterrar los vestidos y trajes de nuestros antepasados y traerlos á la moda.—Hoy han empezado los bailes de frac rigoroso.—Los polvos son ya una cosa que fatalmente tiene que usarse—Despues vendran los tintes del rostro y con ellos los vestidos de cola.

Hasta donde llegarémos!

El lirio y la rosa—

En una fresca mañana
Y en el centro de un jardin
Se columpiaba una rosa
En el florido pensil,
Esparciendo sus armas
En el ambiente sutil.
A su lado un blanco lirio
Vése su albo cuello erguir,
Sobrepasando en blancura
La blancura del marfil.
Derrepente el blanco céfiro
Dobló su cuello jentil
Hasta que su niveo cáliz
Con la rosa se fué á unir.
Sus hojas se estremecieron
Y un débil suspiro oi
Y la nacarada rosa
Vióse su cáliz abrir,
Cubriendo sus tiernos pétalos
A los del lirio feliz....
....
....
Cuando ambos se separaron
Ya la noche iba á venir.
De entonces cada mañana
Cuando bajo hácia el jardin.
Encuentro al lirio y la rosa
Abrazados siempre así.
¡Oh, flores, cuanto os envidio!
En vuestro corto vivir,
Gozais mas quizás que el hombre
Que vive siempre infeliz!

Pluff, un amor—Las tertulias hacen los amores y los amores suelen hacer á las vegadas los casamientos.

No hay casi tertulia q' no cueste noches de insomnio, en que se hacen como se dice vulgarmente muchos castillos en el aire.

Las gentes se miran, se hablan y se agradan; la novedad; apenas se han conocido!

¡Que jóven tan alegante, tan amable! Diablos, si ha ido allí con el objeto de aparecer amable! querias que te insultara apenas te viera!

¡Que muchacha tan graciosa! Me parece:—se ha pasado los ocho dias anteriores, estudiando sonrisas y miradas graciosas!

Pues bien queridisimo lector, te juro por el alma de los congresales, que hace pocos dias he visto hacerse en una tertulia un amor tan lijerito como se hace una ley sobre impuestos.

Figuraos que habia una niña, bonita á pesar de tener la frente algo deteriorada, despues os contará cual es el deterioro; y habia tambien un individuo menos un hombre, es decir un dandy, elegante con visos de estudiante, voz metálica agradable, en fin individuo tolerablemente aceptable.

—¡Que bonita aquella niña, dijo.

—¿Cuál? aquella del tajo en la frente?

—No hombre, no es tajo, es cicatriz.

—Tanto peor querido, si fuera tajo se podia tener la esperanza de que no quede la cicatriz.

—Bueno pero es una pequeña costurita que le hace mucha gracia.

Esto es, siempre la misma salida, cuando no se puede convertir un defecto de las personas que nos gustan en belleza ó buena cualidad, lo convertimos en cosa graciosa.—Conozco una niña que tiene un dientecito endemoniadamente torcido, pues señor, sus lábios son tan rosados que me han obligado á decir muchas veces, «esa niña no tiene defecto»—y el dientecito?—el dientecito, oh! monada, el dientecito es lo que mas me gusta. Conozco otra cojita, oh! que cosa tan graciosa, que bien le sienta esa pequeña oscilacion de su cuerpo cuando anda; hace dias que la ví entrar á la iglesia y dije «miren aquel ángel que se va á la gloria bailando una polka»..... pero basta de digresiones, no iba á hablar de gustos sino de un gusto especial,—de un jóven especial.

Este jóven pues dió vuelta, se acercó, huyó, volvió á acercarse y á huir. bailó, miró, habló, y....y....se enamoró, que un dandy necesita mucho menos que una cicatriz para poner sus sesos en la mantequillera de los amores.

Al otro dia, un ángel que vela el sueño de los dandys me contó que la noche anterior no habia tenido mucho que velar en un cuarto de la calle Reconquista y que viendo que por allí no se dormia, se fué á otra calle que no es del caso nombrar, y ¡Santo Cielo! todavia la niña no se habia acostado; estaba frotándose la frente con el intento de hacer desaparecer la cicatriz. ....

Pasaron ocho dias, y al fin de la octava noche, ó mas bien al principio del noveno dia, vióse salir al dandy y la cicatrizuda del brazo; la acompañaba.

Sabeis lo que el ángel dijo esa noche al dandy?—le dijo «serás presentado á ella por otro dandy»

Mas yo que no soy ángel segun la ilustrada opinion de Da. Plausia madre de la tucumanita,—le digo á la dueña de la cicatriz «ese jóven es un *pica-flor*.»

Preguntas—¿En cuantos dias hizo Dios los dias?

—En dos dias.

—¿Cómo los hizo?

—Hizo el primer dia todas las mañanas de los siete dias de la semana y al otro dia hizo todas las tardes.

—Y las noches á que horas las hizo?

—A la oracioncita.

Me alegro—Un cojo muy burlon, es infalible á la confiteria del Gallo.

Ayer estaba el pobre D. Eustaquio que es acérrimo comilon de bombas, comiendo doce juntas á tiempo que entra el cojo y apenas lo mira se dirije á él y le dice tocándole en el hombro:

—Qué tal D. Eustaquio, que le ha parecido Paul Julien?

—Hombre no he podido ir, porque con el tiempo malo, no me deja andar esta maldita pierna.

El cojo quedó cortado.

Muchacho intrépido—A un rapazuelo se le antojó dias atras en Barcelona ponerse sobre los rieles del camino de hierro al descubrir desde lejos la venida del tren.—Cuando este estuvo á distancia que los maquinistan pudieran oirle, alzó la voz y los desafió á que pasaran. Por fortuna no se hizo caso de sus arrogancias y se pudo parar el tren; bajaron los maquinistas y le mandaron que se apartase de la via, mas él no queria hacerlo de ninguna manera. Toda la antiguedad admiró á Alcibiades. porque cuando era muchacho no quiso levantarse del suelo á vista de una carreta que iba á pasar por encima de él. Parecia pues, natural, que á nuestro ropazuelo le llevaran en palmas, pero se optó por conducirle á la cárcel.

Cuentito—

Mas bruto que un elefante
Y mas viejo que mi abuelo
Diz que habia un sacristan
En una Iglesia de Aldea.
Aunque no sabia leer,
Pues no hubo en su tiempo escuela
De Ciceron y Virjilio
Batiburreaba la lengua
Y era de ver el aspecto,
Con que estirando la jeta,
A las sonoras campanas,
Daba tirones de cuerda,
En tanto que el necio vulgo
Decia con reverencia:
Hombre sabio es D. Pancracio!!
Cuanto sabe!! ¡¡Santa Tecla!!
Este es el juicio comun
Con que se juzga en la tierra,
Se acata el charlatanismo,
Y la humildad se desprecia.

Cámara de Diputados—Ayer despues de una larga discusion se sancionó el proyecto reformado por el Senado concediendo una cantidad de pesos por sueldos á la viuda del General Lavalle y familias de Paz y Lamadrid.

Despues de un cuarto intermedio se pasó á considerar la ley de pensiones militares y monte pio, presentada por el Gobierno. Déspues de fundado, fué aprobado en general. En el artículo 17 el Sr. Zuviria propuso una reforma para que no se consideráran escluidos del goce de pensiones á aquellos que hubieran sido escluidos de la lista militar por su ódio á la tirania, por haber emigrado, ó por haber sido borrados por aquella. Despues de un breve debate se acordó levantar la sesion para redactar el inciso propuesto.

El héroe por fuerza—El Domingo hace Cubas esta célebre comedia.

Cabalgará en un buen caballo y el público admirará las trapisondas de esos militares que hacen su carrera á fuerza de miedo.

A Colon á gozar con Cubas en *el héroe por fuerza*.

Veremos á ver si borra el recuerdo de Fragoso.

EXTERIOR.

El Congreso de Francfort.

NOTICIAS BIOGRAFICAS.

La invitacion de Francisco José á sus «queridos hermanos y primos y fidelísimos aliados», para que se presentasen en la antigua capital del imperio germánico, sorprendió á muchos de ellos fuera de sus Estados, puesto que en aquel momento los ausentes, ó admiraban las bellezas artísticas y arquitectónicas de Italia, ó vegetaban en alguno de los frescos valles de Suiza, ó se hacian admirar ostentando sus lujosos trenes en algun establecimiento de baños que sirven de punto de reunion á la achacosa aristocracia europea.

Sin embargo, todos los invitados, con muy rara escepcion, contestaron al activo descendiente de los *Kaisers* de Alemania que no faltarian á la cita. Nadie sino el representante de la antigua casa de Hapsburgo podia haber alarmado y puesto en movimiento á tantos Reyes y principes á quienes el reinar sobre Estados mas ó menos exiguos nada hace desmerecer en su concepto de la Magestad Real ni del lustre de su remota descendencia. Pues qué, ¿no espera todo principe aleman con mas ó menos fundamento que le ha de llegar su vez de ser requerido y solicitado para ocupar algun trono vacante en Europa, para ceñir la corona de algun nuevo imperio, ignorado todavia, en alguna otra parte del mundo ó para recibir la mano de alguna Reina poderosa? Inglaterra, Grecia, Bélgica, Portugal, Méjico, ¿no habian á los principes alemanes el lenguaje halagüeño de la esperanza? Desde la casa de Baviera, respetable en la Confederacion germánica con sus cuatro y medio ó cinco millones de habitantes, hasta el principe de Lichtenstein con su ejército permanente de once hombres y medio (un tambor niño), no hay principe en Alemania que no se crea digno y apto para sentarse en el primer trono del mundo.

Dificilmente la ciudad de Francfort volverá á ver reunidos en su seno tantas testas coronadas, Reyes tan pequeños como Estados mayores, tan grandes diplomáticos, y hombres de Estado taneminentes. Todos estos arquitectos políticos, forjadores ó reformadores de grandes imperios y de pequeñas naciones, fueron á Francfort para dejar sentadas las bases sobre las cuales debia levantarse un nuevo imperio aleman. Los treinta y tantos soberanos presididos por el Emperador de Austria, se reunieron y juraron por su honor guardar el mayor secreto respeto á las deliberaciones que debian celebrar hasta convenir en el plan de la moderna Confederacion. El compromiso de guardar secreto era terrible, y sobre todo dificil de observar en un siglo de publicidad y de espansion como el actual, pero los principes no faltaron, á su palabra puesto que si algo dijeron fué secretamente á sus ministros, que lo participaron con el mismo carácter de reserva á sus secretarios y estos con el mismo encargo á sus amigos. No es pues culpa de los soberanos, ni de sus ministros, ni de sus secretarios de estos ni de nadie, si indiscretos periodistas han echado á volar por el mundo los secretos de los que habian jurado levantar sigilosamente una Confederacion modelo que diese fuerza y unidad política á la Alemania.

Los corresponsales de la prensa europea han cometido la imprudencia de opinar y decir que la reunion de soberanos de Francfort no dará resultado alguno, y que la ciudad libre se ha convertido en un centro de chismes, de envidias y de camarillas diplomáticas capaces de hacer abortar el plan politico mejor concebido.

Y sin embargo, es positivo que el Kaiser, ó Emperador de Austria, ejerce una gran influencia sobre sus «queridos hermanos y primos y fidelisimos aliados» de la Confederacion germánica. El ascendiente del jóven representante de los antiguos Emperadores de Alemania sobre ellos, se manifestó públicamente en el teatro de Francfort, á cuyo coliseo asistieron todos los individuos coronados del Congreso. Acerca de esto dice un corresponsal:

«Un poco despues de las ocho los régios personajes se fueron colocando en sus sillones respectivos uno trás otro, pero no hubo demostracion de ninguna especie hasta la llegada del duque Ernesto de Sajonia Coburgo, que fué recibido con una salva de aplausos. Despues entró el Rey de Hanover, ciego, á quien un ayudante condujo á su asiento. Poco á poco fueron apareciendo principes, duques y grandes-duques hasta quedar ocupados todos los sillones, escepto el del centro, destinado al Emperador de Austria. A los pocos momentos sin que á penas lo advirtiera nadie, el Emperador Francisco José I se presentó en el palco seguido de gran número de generales, ayudantes y ministros, que formaron un brillante semicirculo detrás de él. Al entrar el Emperador todos los principales se pusieron de pié, inclinándose respetuosamente y permaneciendo en aquella posicion hasta que Francisco José ocupó su asiento. Solo un Emperador de Austria podria haber recibido esta señalada muestra de respeto de tantos otros principes soberanos.

«La célebre Adelina Patti cantó aquella noche el *Barbero de Sevilla*, pero á pesar del mérito reconocido de esta artista, el público no apartaba la vista de aquel semicírculo de príncipes presididos, podria decirse, por el Emperador. Francisco José vestia el uniforme de feld-mariscal con levita blanca y pantalon encarnado, ostentando en su pecho la condecoracion de la Flecha dorada. La frente despejada y los ojos vivos del jóven Emperador revelan en él inteligencia y actividad, mientras que sus labios delgados y cerrados, tipo peculiar de la casa de Hapsburgo, denotan la firmeza de carácter y la fuerza de voluntad que han distinguido á los soberanos de esta familia.

«El Emperador de Austria tenia á la derecha al rey de Baviera, soberano de grandes bigotes, que se sonrie casi constantemente, y cuya frente inclinada algun tauto hacia atras, le hace mirar con cierta desconfianza. A la izquierda se veia al rey de Hanover vestido con una levita encarcada y botas de montar. El semblante de este soberano revela en él tristeza y melancolía, y esta tristeza nada tiene de particular, sabiendo que el rey de Hanover es ciego desde hace mucho tiempo. A la derecha del rey de Baviera estaba el presunto heredero de la Corona de Wurtemberg en representacion de su padre, el Nestor de los soberanos europeos. La fisonomia de este principe es poco espresiva, y su poca aficion al trage militar le dan cierto aire de pacifico comerciante disfrazado. Despues seguia el principe de Schwarzburg-Rudolstadt, cuyas facciones recuerdan las de Sócrates, y á su lado veiase al jóven principe de Lichtenstein, vestido de paisano, de fisonomia simpática é inteligente y de tipo mas bien italiano que aleman. Al lado izquierdo del Emperador no habia mas figura notable que la del duque Ernesto de Sajonia Coburgo, hermano del difunto principe Alberto, esposo de la reina Victoria. Su barba á la *imperial* le daba el aspecto de un elegante francés. Los demás principes nada ofrecian de notable y permanecian tiesos como estátuas, sufriendo impasibles las miradas curiosas de mas de mil quinientos espectadores, y el calor sofocante del teatro.»

Todos estos soberanos continuan en Franckfort y celebran largas sesiones: parece q' el emperador de Austria quiere dar sentadas cuanto antes las bases de la proyectada reforma federal, cuyos pormenores se completarán despues por medio de notas entre los gobiernos de los diferentes Estados alemanes. Pero debe observarse que en el Congreso no hay unanimidad en los pareceres, y que el Rey de Prusia tiene en él partidarios que suscitan obstáculos á cada momento ó entorpecen las discusiones. Ademas se ha reunido en Franckfort un Congreso de los antiguos diputados de la Asamblea Constituyente, que si bien aprueban el proyecto de reforma de Francisco José, no están acordes con él respecto á los medios. Los ex-diputados de la Constituyente de Franckfort quieren que la eleccion de la segunda Cámara sea por votacion directa, y no que se componga de delegados nombrados por las Dietas. Finalmente los individuos del *National-Verein* se han citado tambien en Leipsick para tratar de la unidad alemana.

Todos estos Congresos y partidos tienden naturalmente á dividir á la Alemania en medio de sus manifiestos deseos de reformor la unidad. Alléguese á esto la rivalidad de la Prusia, y el mal ojo con que la Rusia y la Francia miran un proyecto de reforma federal apoyado por debajo mano por la Inglaterra, y se comprenderá cuan dificil es que llegue á dar resultado un Congreso combatido por las divisiones intestinas y por la desconfianza de algunas grandes potencias.

(Diario de Barcelona.)

J. Mola y Martinez.

Alemania.

El Congreso de Soberanos de Franckfort terminó sus sesiones el 1. ° del actual.—El Emperador Francisco José en su discurso de clausura consignó la espontaneidad con que todos los príncipes confederados habian sacrificado sus intereses particulares en obsequio á la causa comun. Se felicitó de haber tomado la iniciativa y dió gracias á los principes espresando sus deseos de que á esta primera conferencia siguiera otra que reuniera todos los miembros de la Confederacion.

La sesion del 29 tuvo principalmente por objeto la cuestien del directorio. Con este motivo surgieron nuevos debates sobre el conjunto del proyecto, y se habrian puesto á discusion puntos ya arreglados, á no ser por la insistencia del Austria en acelerar el término de las deliberaciones.

Se trató de hacer entrar el Holstein en el seno del directorio y de darle un voto. Hamburgo, á causa de su importancia, obtuvo dos votos, al paso que Lubeck y Bremen no tendrán mas que uno.

Se decidió que la Asamblea de los delegados no votaria mas que sobre la cuantía del impuesto federal.

A propuesta del Hannover se declaró que la nueva Constitucion no podria ser modificada sino por unanimidad de votos.

El Congreso se ocupó en seguida de la Memoria final presentada por el Austria y nombró una comision encargada de examinarla. Esta comision se compone del rey de Sajonia, del gran duque de Baden, del duque de Mecklemburgo Schwerin, y del burgomaestre de Hamburgo. No ha podido presentar dictámen antes de la última sesion del Congreso.

Todos les artículos del proyecto sometidos ya á la discusion y modificados en parte han sido aprobados definitivamente.

Los demas artículos no discutidos aun fueron aceptados en globo, de suerte que terminada la obra nó ha lugar ya á una conferencia de los ministros.

Una carta colectiva que notifica este resultado, será enviada al rey de Prusia. Los grandes duques de Baden y de Waldeck son los únicos que han rehusado su consentimiento.

Italia.

«Se sigue hablando de la retirada de sir James Hudson, *El Times y El Morning-Post* están furiosos de que lor John Russell haya destituido á un diplomático tan adicto á la causa italiana, y de que sin hacer alarde de ello, sea quien dirigé el Consejo de Ministros.

En esas jeremiadas hay que reconocer á Mr. Gallena.

Este diputado es medio inglés, pues pasó en Lóndres muchos años y se casó con uan inglesa. Ahora está en Lóndres y maneja la pluma en favor de sir James Hudson.

Cuando se halla en Italia es corresponsal de *El Times*, y por su amistad con el conde Manuel D. Azeglio escribe tambien en *El Morning-Post*.

Ahora conviene revelar lo que han tenido en secreto cuidadosamente.

Sea que algunas personas de la cancilleria inglesa no se crean obligadas á ser discretas desde que lora Elliot debe venir á reemplazar á sir Hudson, sea q' esos misterios tengan la suerte de otros muchos que acaban por dejar de serlo, ello es que el Gabinete de Turin ha tenido sus conatos de inclinarse á la alianza inglesa cuando vió que el emperador de los franceses intimaba con el gobierno austriaco.

Mr. Visconti Venosta envió cerca de el *Foreing-Office* al conde Passolini, que fué ministro de Negocios estrangeros cuando Mr. Farini perdió la razon.

Lo que el conde Passolini ha hecho en Lóndres solo podemos conjeturarlo por el viaje de Mr. Peruzzi á Florencia.

Parece que lord John Russell habria consentido vuluntariamente á obrar de acuerdo con Italia, si el hombre mas adicto á Inglaterra, el baron Ricasoli, hubiese aceptado la presidencia del Consejo.

Sábese hoy que despues del regreso del ministro del Interior, Mr. Ricasoli salió de Florencia y se trasladó á Génova, desde donde marchará á Niza.

¿Ha fracasado el proyecto? ¿Es esa la causa de la destitucion de sir James Hudson?

Esto es el que sabremos dentro de algun tiempo.

Rusia.

Cartas de Moscow del 23 de agosto dan nuevos pormenores sobre el proyecto de Constitucion del imperio ruso.

Segun el indicado proyecto, las partes del imperio que recibirán Constituciones especiales serán nueve.

El gran ducado de Finlandia, cuya asamblea provincial se reunirá en Helsingfor.

La Rusia Báltica, que comprende el gobierno de San Petersburgo, la Esthonia, la Livonia y la Curlandia, cuya Asamblea se reunirá en San Petersburgo.

La gran Rusia, cuya capital es y seguirá siendo Moscow.

La pequeña Rusia, con Asamblea provincial es en Kiew.

La Rusia meridional, con Asamblea provincial en Odessa.

La Rusia occidental, con Asamblea provincial en Wilna.

El reino de Polonia, con Asamblea, ó mejor dicho, con una Dieta, que se reunirá en Varsovia.

La Rusia oriental, cuya Asamblea provincial se reunirá en Kazan.

Finalmente, la Siberia y las provincias adyacentes, cuya Dieta provincial se reunirá en Irkoust.

En cuanto á las provincias de la region caucasiana y á la Rusia americana, serán organizadas ulteriormente.

Las instituciones particulares de Polonia serán muy amplias, segun parece.

Si los polacos se negasen á enviar diputados á la cámara de los representantes del imperio serán respetados sus escrúpulos y el gobierno especial de Polonia funcionará bajo la direccion de la Dieta de Varsovia, para con la cual el representante del emperador llenará la mision constitucional de jefe del poder ejecutivo.

Maniobras en Chalons.

«A las once de la mañana de ayer fuimos á presenciar las maniobras y seguimos á caballo detras del emperador en medio de sus mariscales y ayudantes. El ejército estaba ya dispuesto para el simulacro, pues encontramos la primera línea compuesta de dos divisiones formadas en batalla, y la segunda, de una division, en línea de masas. La primera linea atacó un bosquecillo que habia á cosa de un kilómetro á su frente. Rompieron el fuego todas las compañias de cazadores á vanguardia de la batalla, y en seguida marcharon ganando terreno.

Llegados al pié del bosque, cuya altura coronaron, hicieron fuego por mitades, compañias y batallones; las descargas fueron buenas; creo que figuraban envolver la derecha y el enemigo figuró correrse hácia la izquierda. Entonces avanzó la segunda línea y despues de variar de direccion á la izquierda, marchó en masa por divisiones para atacar este flanco, desplegó luego en batalla, rompiendo el fuego del mismo modo que lo habia hecho la primera al comenzar las maniobras; hizo en seguida fuego en retirada, y pasando á formarse á retaguardia, verificaron en retirada el paso de las líneas, siendo esta la última maniobra de la infanteria.

Tocóle á su vez salir á la caballeria, que constaba de unos 2,000 ginetes, y cargó bien formada en batalla, con buenos aires, y se retiró; la artilleria continuó despues haciendo fuego.

Un poco ántes de concluir el simulacro, cuando la segunda línea hacia fuego por la izquierda, llegó el príncipe imperial montado en una jaquita, acompañado de un ayudante del emperador. El príncipe fué victoreado como de costumbre; cuando encuentra á su padre se quita el sombrero de tres picos y le besa la mano. El príncipe recibe una buena educacion y parece muy franco; va siempre vestido de cabo del primer regimiento de la guardia. El emperador preguntó al brigadier Caballero de Roda algo de nuestra táctica, y este le contestó que se diferenciaba poco de la francesa, como asi es en verdad.

Habia en el simulacro unos cuarenta batallones de poca fuerza, sobre dos mil caballos y mil artilleros. Terminadas las maniobras los soldados armaron en un instante las tiendas de campaña que llevaban encima. Se me olvidaba decir que dirigió el simulacro el general Baraguay d'Hilliers. El campo de Chalons tiene unos doce kilómetros de largo sobre diez de ancho. El terreno es magnifico, casi todo llano ó ligeramente accidentado, con algunos bosquecillos de vez en cuando. No hay en todo él una piedra grande ni pequeña, ni una mata; tiene un firme que me ha gustado mucho, pues sin estar enarenado, ni hay polvo en buen tiempo ni barro cuando llueve. Los carruajes pueden transitar en todas direcciones; en una palabra, es un verdadero campo de maniobras.

A la hora de la comida el emperador convidó á los generales y gefes de toda una division, de modo que nos sentábamos á la mesa unos sesenta y cuatro convidados. Antes de comer el general de la division fué presentando al emperador uno tras otro á todos los gefes, y S. M. habló á todos individualmente. Despues, en el salon de fumar, hizo lo mismo. Al terminar la comida vino el principe imperial, lo cual acostumbra á verificar siempre, y con su pequeña carabina hizo el manejo del arma perfectamente á la voz de un gefe de batallon, y despues la esgrima de bayoneta con mucha gracia. El príncipe cuenta ahora cinco años y su estatura es á corta distancia como la del príncipe de Asturias; tiene una fisonomía bonita y es de tipo fino, asemejándose en algunas cosas al emperador y en otras á la emperatriz Eugenia.

«*Epoca*.»

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

El Presidente de la Córte Suprema de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á V. E., comunicándole, que con fecha de hoy, ha sido nombrado para desempeñar el empleo de Ugier de la Suprema Corte el ciudadano D. Juan Gache, el que ha tomado posesion del cargo.

Dios guarde á V. E.

Francisco de las Carreras.

M. de J. C. é I. P.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1863.

Comuniquese á la Contaduría General, avísese recibo y publíquese.

COSTA.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia Nacional.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Departamento de Justicia Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se sirva trasmitirlo al Sr. Presidente de la República, que la Suprema Corte ha funcionado hoy, despachando los asuntos que se hallaban en Secretaria esperando providencia; pero que no se ha instalado el Juzgado de Seccion, por no haber concurrido el Dr. Dominguez nombrado para desempeñarlo, á causa sin duda de haber sido últimamente elejido por el Ejecutivo de la Provincia, para ocupar un lugar en el Tribunal Superior de ella.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

Acúsese recibo y publíquese.

COSTA.

Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Rio Negro, Mayo 14 de 1863.

A S. E. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El infrascripto Secretario de Guerra y Marina, encargado del despacho del interior y Relaciones Exteriores, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que sancionada por la convencion nacional la constitucion politica de los Estados Unidos el 18 de Mayo lo mismo que el acta transitoria, ha elegido presidente constitucional al Sr. General D. Tomas C. de Mosquera quien tomó posesion el 13 del corriente, y ha nombrado Secretario del Interior y Relaciones Exteriores al Sr. D. Manuel de Jesus Quijano, de Guerra y Marina al infrascripto; de Hacienda y fomento al general D. Antonio Gonzalez Carazo, y del Tesoro y Crédito Nacional al general D. Eustorjio Salgas. Por ausencia del Sr. Quijano, se ha encargado el despacho del Interior y Relaciones Exteriores al Secretario de Guerra y Marina, y habiendo obtenido licencia temporal el Secretario del Tesoro y Crédito Nacional se ha encargado de su despacho el G'ral D. Vicente Gutierrez de Piñeres. El presidente se pondrá en marcha para el Cauco el 1.° de Junio con los secretarios y fijará temporalmente la silla del gobierno en aquel Estado con arreglo á la ley de la materia.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad, para ofrecer sus respetos á S. S. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Santos Acosta.

VARIEDADES.

Un candidato.

Entre las virtudes con que el cielo me ha favorecido, y que el mundo aun no ha podido arrebatarme apesar de la crueldad con que siempre me ha tratado, la fé es la de mas precio para mi, puesto que ha formado y froma, por decirlo así, toda la delicia de mi existencia.

Ella me ha acompañado en los momentos mas dificiles de mi vida: por ella he podido oir sin inmutarme las promesas de felicidad con que cada gobernante al tomar el baston nos ha regalado: por ella he podido asistir con interes á las soporificas sesiones de nuetras Cámaras: por ella creo en la fidelidad de mi mujer, en la de mis amigos, y en la de mis criados; por ella leo periódicos y aun escribo en ellos, pues me hago la ilusion de que será leido lo que escribo; por ella en fin dormitaba ayer en mi poltrona, apesar de oir á cada instante la voz del editor que me decia: Sr. D. Abundio, mire V. que falta su artículo de V. y ya son tales horas.

—Pierda vd. cuidado que el articulo ha de ir, decia yo desperezándome, y toman do una nueva posicion, para dormir mas cómodamente.

—Pues ya debia estar vd. escribiendo, me jerundiaba el editor, hombre pesado si los hay.

—Y sobre que va á escribir vd.

—Hombre....sobre la mesa! y dejeme vd. en paz.

—Es que ya me parece tiempo de que vd. lo haga, por que las cuatro no vuelben á dar....y ya ve vd. no es justo que hagamos esperar tanto á los operarios.

—Hombre, me toma vd. por el diario indudablemente, y me está dando prensa de una manera que....*Piensa vuesamerced, que es poco trabajo hinchar un perro!* Cree vd. que es tan fácil escribir un artículo como componerlo?....vaya, vaya Sr. editor, tenga vd. la bondad de no molerme la paciencia con su continuo dám.... dám....que no parece sino que se ha vuelto vd. campana, luego, como quiere vd. que escriba si á cada momento viene vd. á ponérseme por delante con esa figura patibularía?....vamos déjeme vd. en paz que yo le prometo escribir un articulo en menos de un cuarto de hora....vea vd. no mas, ya estaria hecho tal vez, si no hubiera sido por su maldita charla que me á venido á *empastelar* una porcion de magnificas ideas que tenía para escribir un so bérbio articulo sobre lejislacion.

—Pues hagalo V. Sr. D. Abundio, hagalo V....ya lo dejo á V. solo, pero recuerde V. que dentro de un cuarto de hora....

—Vaya V. con Dios.

No bien habia desaparecido el porfiado editor, y en el momento mismo en que tomando una mano de papel me disponia á escribir, un nuevo personage, para mi de todo punto desconocido, se introdujo en la habitacion, con la misma ceremonia con que entra Pero por su casa.

—Buen dia caballero.

—Beso á V. la mano.

—Es V. el Sr. D. Abundio Candiote?

—Servidor de V.

—Y yo de V. Yo me llamo D. Pedro Mata.

—Muy Sr. mio....

—Soy Dr. en medicina.

—Lo felicito á V....pero yo....

—En materia de partos soy absoluto.

—Sr. mio, mi muger y yo somos viejos así es que....

—No hay enfermo que se me resista...

—¡Ya!

—Eso es en cuantó á mi ciencia. En cuanto á mis antecedentes políticos no hay quien los ignore, entre los q'me conocen.

—Lo creo.

—Soy hombre....puro.

—Ya se ve.

—Jamas he tenido contacto con nada que me pudiera manchar.

—Hum!!!

—Amo á mi patria, con estremo.

—Eso es muy justo.

—Y tan solamente aspiro á su felicidad, en cuyas aras estoy pronto á sacrificarme si es necesario.

—Eso es muy noble.

—Mi primo el ministro, mi tio el coronel, y mi hermano el senador, pueden dar á V. una idea mas lata del cariño entrañable que profeso á mi pais.

—Lo creo.

—Ahora bien: al venir á ver á V. sin tener el honor de conocerle, dos cosas me he propuesto: la primera, estrechar relacion con un sujeto de la importancia de V....

—Sr Dr. Mata V. ejerce la accion de su apellido sobre mi persona con tanta... ra....

—Y la segunda, pedirle á V. un que mas tarde el pais entero se lo a cerá á V. mas que yo mismo, apesar inmenso que será para V. mi reco miento.

—Hable V. Sr. Dr. que si es tal que V. viene á pedirme que pueda namente ejecutarse, no me negaré cérselo, mucho mas cuanto que V que el pais recibirá por él grandes ficios.

—Pues Sr. Candiote escuche V. atencion.

Mi primo el ministro, mi tio el ronel....

—Y su hermano de V. el senador.

—Eso es, notando en mi los in patrioticos que me adornan y mis conocimientos....

—¿En partos?

—No señor, en politica; han de de *mancomun et in solidun*, hacer presentante por medio del voto li el pueblo soberano.

—Ya.

—Pero como soy poco ó nada do por el pueblo, porque á decir, recien he salido del hospital, y co V. ve....es necesario....aunque mas que por guardar la forma, que algo el nombre de uno antes de un puesto asi....He venido resuelto á V. á pedirle la popularidad que falta no dudando que un hombre lento de V. y de su reconocido pa mo, me preste un servicio cuyos cios irán á redundar inmediatamen de nuestra querida patria: he

—Sr. D. Pedro, vd. me confunde vores que á la verdad no merez otra parte, yo creo que vd. se ha cado al dirigirse á mi para pedirme pularidad de vd.

Yo no la tengo.

Yo no puedo dársela á vd.

Yo soy un pobre diablo que no t parientes Ministros, ni aun alcaldes sa que lo valga.

Yo me llamo Candiote, y no cre ningun hombre célebre ni menos so haya cargado jamas con semejan llido, y finalmente soy un infeliz de popularizar á nadie con los mise borrones de mi pluma.

—Ay! Sr. D. Abundio esclamó á zon el Esculapio que con las cejas ma de acentos circunflejos y con la mas profunda compasion me ha tado escuchando. Ahi tiene vd. de la degracion de los pueblos!!

Ningun hombre conoce su ve valor!!

Los ignorantes armados de un cia ilimitada, salen á la palestra si y alli hieren y destrozan todo lo todo lo bello, mientras el sabio, el dero sabio como V. don Abundio jia atemorizado dentro de si mismo propia manera que el caracol á sa un niño turbulento, huye co esconderse en lo mas hondo de su

Que V. no puede darme popu ¡¡¡que disparate!!!

Pues á quien cree V, que se la mayor parte de nuestros hombres cos?

A los periódicos Sr. D. Abundio, haga V. la prueba, escriba V. un en que mi nombre salga á bailar instante. El inteligente Dr. Mata el patriota Dr. Mata abajo, *Figaro garo la*, y ya vera V....

—Vd. perdone, pero francamente lo que vd. se propone con....

—¡Oh! ¡Mis propósitos!! Pregu cuales son mis propósitos Sr. D. Ab pues oiga vd.:

En primer lugar, asi que sea libre elejido por el pueblo soberano, p lo seré (en vano frunce vd. el entre me presentaré á la cámara y alli en tenso discurso traji-cómico en que peará á la par de la elevada met picante equivoquillo, daré á cono conocer á mis honorables colegas numerosos electores las patrióticas que me animan, en una palabra, m trina política.

Mi doctrina política es bien senci Ella se reduce á tres *cosas:*

1.ª Intolerancia completa para aquel que no piense de la misma que yo; bien entendido que al d digo nuestro circulo, y al decir circulo, digo nuestra familia.

2.ª Guerra á muerte al elemen trogado personificado en todos los bres que pasan de 50 años. Nada jos!! no señor.....todo nuevo!.. como quien dice flamante!! No le á vd.

Vd. perdone Dr. si no abundo mismas ideas de vd. en primer lu que pertenezco por mi edad á eso bres á quien V. y los de su circulo can tan injustamente de retrogados segundo, porque me parece hasta da esa idea de combatir á los h nada mas que porque son viejos.

En todas las naciones civilizadas y desde lejanas épocas, la opinion ancianos siempre ha sido respeta á ellos á quienes se les confiaba la cion y administracion de las le mas altos empleos y dignidades niéndose en ellos, como es natu yor sabiduria, mayor esperiencia mayor condura que en los jóvenes

Yo Sr. Doctor que no soy intole mo vd. para los que piensan modo, diré en apoyo de los jóve si bien es cierto que algunas jan llevar de la impetuosidad pocos años, (impetuosidad que bres que tienen en sus manos los de un pais casi siempre es dañosa en cambio esas ideas *siempre* siempre puras, siempre grandes, mera juventud; ideas que en un ya marchito por los años y disecado esperiencia, es muy estraño, casi ble encontrar.

Por esa razon yo he sido, y seré partidario, de que nuestras corpo representativas sean mistas; viejos nes, corazon y esperiencia.

—Esa, señor don Abundio, es *de apreciaciones*, como decia el aquel, [con lo cual tampoco no cho] pero volviendo á mi doctrina ca, esplicaré á V. el tercer punto

Este se circunscribe á la frase *no casarse con nadie.*

Ahi tiene V. Sr. Candiote, una de sas que dan mas fama á un diputado

«*No casarse con nadie.*»

En una palabra, ser discolo.

Un representante discolo, se ro cierta clase de gente de un prestig traordinario.

¡¡Qué severidad de principios!!! man, pues no ha visto V. como ha al ministro tal? de oro y azul.... nos que le ha dicho ha sido ladron vaya, vaya que es mucho hombre

Y ahora q' hablamos de barra y de sas q' hacen efecto en esta, ha visto mo se ha desarrollado ese afan de tear y de hablar en metáfora entre tros padres de la patria? ¿No los vd. tirotearse unos con otros como y damas de comedia antigua, en D. Félix se compara con el élio sigue al sol, doña Ines le asegura es como el imán enamorado del dice don Carlos que su amor es solo como el fénix de Arabia, doña le replica que su constancia es el combatido en vano de las tempes las ondas?

¿Y ha visto vd. el delicioso aturdi que estos floreos producen en la

Se ha fijado vd. Sr. D. Abundio estruendosos aplausos que arrancan tros oradores cuando se tranforman marineros y empiezan á navegar tados mares y á combatir con navios dados, y á tirarse palanquetas, bala cas y otros proyectiles, á vista y pa (paciencia sobre todo) del Sr. Pres á quien decoran pomposamente nombre de buque almirante?

Y cuando disculpados por la metáfora del combate naval, se per la indecencia de decir al diputado derrotan.

—El Sr. Diputado tal, se está ha aguas?

—Si, señor, todo eso he visto.

—Pues bien Sr. D. Abundio todo mucho mas haré yo tambien. Seré

lerante, díscolo, hablaré en metáfora, me permitiré toda clase de licencia, y en breve tiempo no lo dude vd., cobraré fama y me llamarán el gallo de la Cámara. Pero para llegar á ser todo eso necesito de vd. Sr. Candiote, y yo apelo á sus altos y patrióticos sentimientos, no dudando que consultando vd. estos, me prestará en el acto su valioso apoyo.

—Yo Sr. D. Pedro, no me niego á servir á vd. pero........

—¡Oh! y es lo mas fácil.... mire vd. escriba vd. un articulo que diga poco mas ó menos lo que sigue:

«En estos dias acaba de rendir un brillante exámen de medicina el inteligente y patriota jóven don Pedro Mata.

«La tésis......

—Si....si....ya estoy, pero......

—No hay pero que valga. Hace V. el articulo, y á los tres ó cuatro dias á mas tardar, encaja V. otro hablando de las milagrosas curas que estoy haciendo. Por supuesto que esto es independiente de uno que otro remitidito que saldrá en la crónica ó en la seccion de solicitadas, en el cual con el estilillo de costumbre dice una desconsolada viuda, y agradecida madre, que, creeria cometer una ingratitud con el inteligente Dr. Mata, y un crimen para con la humanidad doliente, no dando publicidad á la milagrosa cura que el dicho Dr. ha efectuado con su tierno bijito etc. etc.....en fin Sr. D. Abundio, cosas asi por el estilo que no hieren á nadie y que sin embargo aseguran la popularidad de un hombre y tal vez la felicidad de un pais.

—Por último Sr. Candiote, si como yo espero, llega V. á tomarse por mi algun interés y merced á sus esfuerzos me veo yo colocado en el puesto que ansio, yo le prometo por el nombre que llevo que no quedará V. descontento de mi. Por lo pronto ya puede V. y su señora contar con mis servicios en mi profesion....y mas tarde....¡¡¡quién sabe!!!!!

Y apretando el galeno cariñosamente la mano involuntariamente y entre temeroso le tendise marchó no sin antes haberme significado nuevamente el deseo que tendria de servirme en su profesion.

No bien acababa de salir, cuando oigo la voz del editor que grita:

—D. Abundio, orijinal!!!

—Allá va hombre, no sea V. pesado, no me vé V. escribiendo?.... alla vá, espere V.

Y cojiendo una pluma y algunas carillas de papel trasé estas mal cordinadas lineas, con dos objetos.

El primero salir cuanto antes de las garras del fiero editor; y el segundo empezar á popularizar á mi *candidato*.

Abundio Candiote.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Pergamino Octubre 12 de 1863.

Señor Edictor: esperan los que firman, se sirva insertar en las acreditadas columnas de su diario, la siguiente contestacion. Agradecerán á V.

Unos verdaderos vecinos.

Aunque con repunancia nos veemos en la dura é imprescindible necesidad de contestar al remitidista que con fecha 3 del presente, escribió en la «Tribuna», bajo el preúdonimo de un «Vecino.» Y aun cuando, la capa del incognito con que se cubre sea impenetrable á nuestra pobre inteligencia, contestaremos lo mejor posible, aunque sin sospechar siquiera á quien nos dirigimos. Sostituiremos nuestra pobre prosodia «formulista,» á su estilo metaforico y contensioso verdadero nucléo de fraganciosas flores de retórica, producidas al calor de su tropical imaginativa.

Valiendonos pues de sus testuales palabras, que avisa cuando empieza y cuando acaba le prevenimos que—

Entramos.—Parece en primer lugar que el vecino [no sabemos si estrangero ó Argentino] no dió su sufragio, sin embargo de hallarse presente en el acto de las elecciones: porque seria?—Salimos. Porque sin duda no habia cumplido con las prescripciones de la ley. Pnes si estrangero, debia estar inscripto en el ragistro y como argentino, enrolado. Si no es asi será cosmopolita.... pero entonces no es vecino. Pero como no es formulista no cumple con formulas.

Entramos.—Dice que los hombres del Juez de Paz «sienten el frio de la tumba»!!! Salimos—Será esto solamente un laudable deseo del vecino, ó sabe acaso que se nos ha despachado mal alguna droga? digalo ¡por Dios! si es así.

Entramos—Dice que desde San José de Flores afuera impera el sable con el mejor resultado. Salimos. Recomendando á la actual administracion gubernativa, para que dé las gracias al «vecino» por esta lindera, que habrá llenado de satisfaccion á ambos gobiernos.

Entramos—Arguye que el Sr. Gorordo «no es un maton.«—Salimos—Esto nadie lo niega, ni podrá probar lo contrario.

Entramos—grita, que no puede ver sacerdotes; «que se le enardece la sangre.» —Salimos. [¡Qué vecino tan nervioso!] ¿Y desde que en todas partes los hay en todas religiones y séctas, sea cual fuere el rito ó culto de ellas; donde se mete el vecino, que su sangre circula con regularidad? Qué religion profesa? Vaya que este «vecino» es la vera-efigue del tonel de las hijas de Danaé.

Entramos—compadece el vecino al paisano, que «montado en un redomon marcha á hacer su servicio ó destacamento á los fortines etc. etc. Salimos—Si es Argentino el «vecino» diganos está enrolado? Ha compartido con sus conciudadanos, los azares y peligros de la guerra? Si es estrangero goza las prerrogativas? Porque no es creer que haya abdicado los derechos de tal—por prolongar solamente el «estatu-cuo», de su nacionalidad, reservando á su alvidrio, pertenecer á tal ó cual bandera, cuando y como le convenga. Sin declarar jamas si nació en Ambargasta ó en el Monte Simplon. Si es asi «vecino,» vd. es anfibio.

Entramos—Añade, que habiendo sido honrados los vecinos que se reunieron en casa del Sr. Cura, para coufeccionar la lista de candidatos, los que no fueron ó no la atacaron, no lo son.» Agregando qué, «esta conclusion es de fierro.» Salimos. «Vecino,» esto V. lo ha dicho: y nadie antes que V., se atreveria á tal. Sabe que tiene una lógica singular? Pero creemos que sin sentirlo ni apercibirse, ha cedido vd. al prepotente poder de Morfeo, pues solo en un rapto instantáneo de sonambulismo, pudo su cholia concebir tal idea; que clasificarla de sofistica seria hacerle honor.

Entramos—Asegura «que nos deja los ovejeros recien establecidos, que no conocen mas que los campos que han poblado bien á su costa.» Salimos. Si estos señores han errado en sus cálculos, lo sufren con paciencia, pagando el arrendamiento que les corresponde. Peor es, que hay otros intrusos á quienes conocerá tal vez el vecino, que tratan perpetuarse en la posesion de lo ajeno, sosteniendo litigiosas sinrazones, contra la ley, la justicia y la moral.

Basta por ahora «vecino,» No queremos contestar, á las recriminosas inculpaciones que nos hace, ni á la tendencia que atribuye á la honrada poblacion estranjera de este pueblo. Dejese es mejor de tales rastrerias, que ponen en manifiesta transpariencia la mezqnindad de sus ideas. Y, si realmente ama á este pobre pais emplée mejor su ilustracion y su facundia, en unir los animos harto disidentes ya. No contribuya con sus doctrinas de mal génerо, á sumirnos en el abismo inzondable de la anarquia que fomenta, propalando ideas tan raquiticas y capciosas, como mal intencionadas. No mente á la desgraciada Méjico: su nombre estanpado entre las lineas de su publicacion es una profanacion. Respete cnando menos la desgracia, soportada con aliento y dignidad.

Si quiere entretenerse en algo, y su mania es hacerse «espectable» entretengase en continuar la apologia, de cierto pájaro que anda volando por esos campos de Dios, y que otro escritor antes que vd. (y que tal vez conozca), ha desamparado por verlo en desgracia. No se meta á parodiar hechos é ideas, que inequivocamente dan á conocer su estravagancia, su nulidad y su malicia.

Queda pues contestado señor vecino, su infamatorio libelo; y aunque no conozcamos personalmente á vd. [ni lo deseamos), creemos tiene bastante con lo dicho para rascarse la oreja. Por lo demas, vamos á buscarle colocacion á su escrito, donde repose eternamente, relegado al olvido, con la depreciacion que se merece.

Hemos concluido Sr. «Vecino» sintiendo mucho el tiempo que hemos perdido en contestar sus necedades.

(Garantido.)

«Despertemos del letargo»

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Muy señor mio:

Alentado por la deferencia con que vd. ha recibido y publica el articulo que tuve el gusto presentar. Con el epígrafe «El momento oportuno» haciendo ver la necesidad, la utilidad de fundar un diario entre nosotros, me tomo la libertad volver el asunto que creo de muy vital importancia, por cuanto en ellos;—está vinculado nuestro porvenir. Mucho mas hoy que tenemos á la cabeza de nuestras instituciones un gobierno ilustrado y protector, amigo infatigable del progreso y adelanto de todas las clases de la sociedad.

Despertemos del letargo.

Respondamos con los hechos á la nueva era, que se habre para la humanidad toda que es la rejeneracion, la verdadero luz que debe guiarnos en las tinieblas de la ignorancia;—Esa será la palabra de la verdad que se deje oir de todos y para todos aquellos que como nosotros abrigamos los mismos propósitos de nuestra unidad social.

Sa nececidad de un diario entre nosotros es incuestionable por los inmensos beneficios que reportariamos una vez establecido.

Incubariamos en la conciencia de la sociedad que, nadie mas que nosotros debemos estar interesados en mantener la paz si queremos destruir ó alejar la miseria;—y si queremos como el que mas poner un dique á los abances de la arbitrariedad, si queremos en fin como el primero conservar los derechos del hombre libre, la accion reparadora y creciente del trabajo y si reflecciónamos que á mas de la esplotacion de nuestra sangre que se derrama á torrentes en medio de las luchas fatricidas una vez envueltos en el torbellino de las pasiones. Dejandonos arrastrar contribuimos sin conciencia á segar una fuente inagotable de riqueza de donde brota para nosotros y para nuestros hijos el sustento diario.

Por eso hemos de insistir en este proposito santo, haciendo cuonto nos ser pisible á fin de llevar á cabo nuestro deseo.

Pero si, nuestros esfuerzos no son satisfactorios como lo espero, á lo menos me quedará la gloria de haber tentado en nombre de la humanidad los medios de que era posible disponer, es decir pidiendo la cooperacion de las personas mas influyentes de nuestra siciedad á fin de llevar adelante el pensamiento de nuestra reneracion social.

Tal es nuestro propósito.

Asi, todas las personas que piensen como nosotros, deben manifestar se opinion para echar mano á la obra, la idea es granee.

El momento es otortuno.

M. Corvera.

POLICIA.

Comisaria de Ordenes.

Relacion de las multas impuestas por contravencion á las disposiciones vijentes, desde el 1.° de Octubre, hasta la fecha inclusive.

D. Pedro Salas, por admitir en su casa juegos prohibidos al naipe	$500
Gracian Euplé por id	500
Francisco Cameleon, por compra objetos robados	400
Luis Meraldi por id	400
Gabriel Plesant por id	300
Benito Falco por id	100
Josó Peralta por juegos prohibidos	100
Francisco Perez por id	100
Juan P. Oliva por id	100
José M. Galindro por id	100
Sebastian Franco por id	100
Pedro Lois por id	100
Marcelino Silva por id	100
Federico Escola por id	100
Teodoro Andrade por id	100
Benjamin Gomez por id	100
Vicente Gutierrez por id	100
Eusebio Silva por id	100
Simon Montardon por id	100
Juan Diaz por id	100
Manuel Dominguez por id	100
Clodomiro Vilaró por id	100
Fortunato Sagastizabal por id	100
Manuel Delgado por id	100
Ramon Vasquez por id	100
Pedro Ramirez por id	100
Justo Viero dor id	100
Julian Diena por id	100
Marcelino Perez por id	100
Ermenejildo Chavarria por escándalo	100
Juan Rodriguez por id	100
Ermenejildo Rios por id	100
Bautista Pedras por id	100
José Acosta por id	100
Belisario Morel por id	100
Juan Viro por id	100
Juan B. Estrella por id	100
José Migueli por id	100
Félix Verdier por uso de armac prohibidas	100
Vicente Muñiz por id	100
Domingo Cordero por id	100
Francisco Altamiro por id	100
Macel Ratemcamp, por seducir á un sirviente de menor edad	100
José Lasaga por galopar con el carro	100
Juan Viale por desórden	50
Casimiro Solari por id	50
Alejandro Garcia por id	50
Luis Salvatierra por id	50
Andres Conesa por id	50
Aotonio Caballero por id	50
Santiago Caballero por id	50
Santiago Ratto por id	50
Francisco Gonzalez por id	50
Vicente Villar por id	50
Manuel Villar por id	50
Juan Lafon por id	50
Juan Angradeto por id	50
Mariano Ungar por id	50
Espino Ungar por id	50
Juan Barrios por id	50
Francisco Andres por id	50
Juan Dorria por id	50
Jacinto Corrales por id	50
Juan Gonzalez por id	50
Vicente Ricati por abandonar el carruaje	50
Juan Tasara por parar la diligencia en lugares prohibidos	50
Mauro Martinez por ebriedad	20
Pablo Jara por id	20
Adolfo Lopez por id	20
Luisa Rojas por id	20
Andres Muñoz por id	20
Teodoro Sué por caballo sin manea	20
Francisco Saminera por id	20
Máximo Benonde por reunion de ébrios en su casa	100
Julio Pache por id	100
José Palequin por depósito de escombro en la calla	100
Bautista Lafon por cargar arena de lugares prohibidos	20
Francisco Castañera por id	20
Pedro Defor por id	20
Francisco Canepa por id	20

Buenos Aires, Octubre 8 de 1863.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 15—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	11,905
Ventas al contado, primer precio	435
Siguientes	434 1|2 á 435
Sábado próximo	434 á 434 1|2
Varios plazos	430 á 434 1|2
Ultimo al contado	434 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual

Da en idem idem idem al 9 p.% idem.

En plaza.

En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.

En m/c á 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente		á 8 p%	anua
Id en moneda corriente	id	á 7 p%	
Dá en metálico	d	á 12 p%	d
Id en moneda corriente		á 12 p%	
Banco de Londres—			
Toma en metalico en cuenta corriente		á 5 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 5 p%	id
Dá en metálico	id	á 12 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 12 p%	id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas siguen en la misma situacion que ayer y al parecer permanecerán asi hasta q' se desvanezcan los rumores de perturbacion que circulan hace algunos dias.

Se vendieron:
Onzas 980 al contado de 434 1|2 á 435
200 en monedas estrangeras á 433.
3050 para el 17 de Octubre de 434 á 433 1|2.
300 para el 20 de id á 434.
500 para el 24 de id á 434.
200 para el 30 de id á 432 1|2.
6475 para el 34 de id de á 433 1|2.
200 para el 24 de Diciembre á 430.

FRUTOS.

Se han vendido hoy:
4000 cueros para Norte-América de 20 1|2 ℔ á 35 rls.
500 cueros de potro salados de los Rios á 12 1|2 rls,

En las plazas y depósitos:
1000 cueros vacunos secos á 116 $ pda.
1200 id id id á 112 id id.
700 id id id á 113 id id,
800 id id id á 114 id id.
330 id id id de 108 á 110 ps.
500 id id id de 112 á 114 id.
1500 id id id á 111 id.
250 id id matadero á 120 id.
121 docs, cueros lanares matadero 205 ps. docena libre de desechos.
90 id id id 195 id id.
180 id id id de 185 á 190 id id.
550 id id id mestizos de 150 á 180 id id.
350 id id id al barrer de 70 á 130 id id.
200 @ cerda del Norte de 103 á 109 ps. @.
350 id del Sud de 110 á 116 id id.
350 id grasa de 43 á 46 ps. @.
270 id sebo pisado de 32 á 34 ps. @,
300 cueros de potro de 28 á 30 $ uno.
700 ℔ pluma de avestruz de 33 á 36 $ lb.

GRANOS.

Se vendieron en las plazas:
200 fanegas trigo bueno á 145 ps. fanega.
80 id id id á 143 id id.
170 id id regular de 120 á 128 id id.
50 id id inferior á 109 id id.

De los graneros se realizaron.
400 fanegas trigo bueno á 142 $ fanega.
250 id id id á 140 id id.
200 id id regular á 129 id id.
300 id id id á 129 id id.
180 id id inferior á 115 id id.

Mercado «11 de Setiembre».

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

36 carretas con:

Cueros vacunos	1139
Id. Caballeres	2
« becerros y nonatos	198
« lanares, docenas	523
Cerda @	14
Lana id	15
Grasa @	4
Trigo, fanegas	140
Maiz id	168
Por el tren.	
Cueros vacunos	70
Caballares	9
Lanares docenas	40
Cerda @	3
Grasa id	15
Maiz id	54

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.
Y. Acevedo.

Mercado seis de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado, en el dia de la fecha.

12 Carretas con los siguientes frutos—

Fanegas trigo	60
Maiz fanegas	30
Carradas leña, haces	16
Nijeras sauce	100

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.
Salvador Roldan.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Bates, 1 cajon pellones.
BranatShon, 1 id muestras de zarazas,
Wancklyn, 1 id. ropa de uso.
Barbour, 1 id. brin para pantalon, 4 id genero mezcla para vestidos, 1 id bordados, 1 id brin para cortinas, 2 id genero para pantalones, 1 id mantas pampas, 1 id zarazas.
Carlisle 4 cajones toallas, 1 id crehuela, 1 id. lienzo.
Corvener, 3 cajones elasticos para botines.
Casares, 4 cajones lona blanca.
Drable 1 cajon muestras de camisas.
Getting, 6 id arpillera.
Hacter, 2 id botines para señora y niños.
Isaac, 2 cajones elasticos para botines, 2 id pañuelos rebozo, 1 id camisas crimea, 3 id vestidos de niños, 1 id sombreros para id, 2 id botines para id, 3 id velos de algodon.
Passman, 3 id elasticos para botines.
Parlane, 1 cajon muetras de bramantes,
Lezica, 1 cajon medias crudas.
P, Pot 1 id tul de mosquetero medias de niños, 1 id, pañuelos tapados, 1 id. medias de niños, 1 id cuellos pañuelos de hilo capas, toallas, turcas.
Thompson, 1 id pellones, 1 id vestidos de seda.
Thomkinson, 2 id mantas chilenas, 3 id zarazas, 1 id muselina.
Temperley, 7 id ropa hecha.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 15.

Havre el 24 de Agosto, fragata francesa «Georgina» 466 toneladas, cap. Morin, á P. y C. Jourde con 40 pasageros; á Bernheim y Boneo 1 caj libreria; á Sanchez hermanos 1 id. id., á Roosen Hoppmann y Ca., 10 id. sables, 1 caj. muestras, 6 id. tejidos; á Drumillon y Ca., 2 id. perfumeria, 1 id. tejidos algodon, 2 id. estaño en hojas, 2 id. sombreros de paja, 1 id. acero para miriñaques, 1 id. flores artificiales, 3 id. papel, 1 id. camisas, 1 id: sombreros y peines; á Luis Hneubrihler 30 id, vino; á Boie hermanos 29 id. tejidos algodon, 21 id. id. diversos, 16 id. espejos, 1 id. y 1 un paquete muestras, 3 cajones sederías; á W. Lehman y Ca., 25 fardos agenjo; á Lohmann y Ca., 3 cajones tarros de fierro, 10 id. cintas de lana, 2 paquetes muestras; á Feis Seyffert y Ca., 6 cajones tejidos de algodon, 1 id. tul, 3 id. cintas de seda, 1 paquete muestras; á Fusoni hermanos 16 cajones papel pintado, 1 id. cristaleria; á Medina hermanos 4 id. libreria; á C. Lenz 1 id. estuches, 7 id. cigarros, 5 id. ferreteria, artículos de cuero y madera etc., 2 id. péndulas y cilindros; á J. Bletscher. 2 id. charoles, 23 bultos araoz, cuero curtido etc., 2 id. clavos; á Stock y Ca., 5 fardos tejipos hilo, 1 id. muestras, 1 id. tejidos, 2 bultos paño; á Altgelt Ferber y Ca., 7 cajones sombreros, 2 id. muestras, 9 fardos tejidos algodon, 2 cajones id. id. y lona, 10 fardos paño, 28 cajones camisas, 60 id. sardinas; á B. Meyer 1 id. gelotina; á J. Jaeske 2 fardos talabarteria; á A. Soleau 2 cajones sombreros; á Masselin 1 id. azul, 2 cascos clorato de cal; á Truc y Millard 9 cajones cuero curtido etc., á J. B. Vignal 25 cajones papel de imprenta, 3 id. sombreros, 3 id. sombreros, 3 id. perfumeria, 1 id. id. sombreros, 5 id. liberia, maquinaria etc., 11 id. muebles, cristales, cuadros etc, 5 id. libreria, perfumerta etc., á la Orden 3 id. cigarros, 1 fardo cobertores, 4 cajones sombreros, 11 fardos de 2 cajones sombreria, 1 caj. muestras, 16 id. tejidos, ropa blanca etc., 1 bulto sombreros, 6 cajones vino, 1 fogon, 1 cajon encerados, 1 id. vinagre de Toilette, 20 fardos y 77 cajones sombreros tejidos etc., á Mallmann y Ca., 4 cajones tejidos seda y algodon, 1 id. papel, 1 id. raso, 12 id. cristaleria y quincalleria, 2 id. pañuelos de manos, 1 fardo y 2 cajones tejidos lana, 3 cajones sederias, 10 id. sombreros, 4 id. artículos de madera, 4 fardos paño, 4 cajones tejidos de algodon, 3 id. libreria; á Eduardo Madero 16 fardos bolsas vacias, 6 id. arpillera, 25 id, ropa hecha, 4 id. equipos militares, 5 pantalones; á A. Rivolto y Ca., 20 bultos clavos, 6 id. papel pintado; á Griet hermanos 10 id, muebles: á P. y C. Jourde 18 bultos sombreros tejidos etc., 1 id. muestras, 6 cajones tejidos lana, 72,000 baldosas; á O. Bemberg y Ca., 10 cajones chales, 1 id. ropa, 1 id. paraguayos, 1 id. muestras; á W. Werner y Ca., 3 id. cuero curtido, 2 id. quincalleria, 3 id. camisas, corbatas, calzado etc., 2 id. artículos de toilette; á Freyer hermanos 400 cascos azúcar; á Arning y Hütz 30 cajones champagne; á Dernot 1 id. artículos para señora; á Robert Kinling 5 cascos quesos; á Corti Francischelli y C., 1 caj. naipes, 16 id papel pintado, 4 id. cuadros doradas; á J. Lorentz 1 id. talabarteria, á Gaumy 1 id. tijidos lana.

(Continuará.)

Dia 16.

Montevideo el 15, vapor nacional «Libertad» cap. A. Michelini á G. Matti y ca. con 73 pasageros; á Zimmermann Fairs y ca. 1 caj. con 1 piano, 24 id mercs., 3 bultos id, 20 bolsas semillas; á Roosen Hoppmann y ca. 2 cajs. mer. cs.; á D. Rodriguez 1 id id; á Urquinoga 1 bolsa id.

Montevideo el 15, vapor nacional «Menay» cap. José Barboro á E. D. Risso con 16 pasageros; á O. Bemberg y ca. 15 fardos y 1 cajon mercs.; á Nicholson Green y ca., 3 fardos id; á L. Bossio 6 id huevos.

Montevideo el 15, vapor paraguayo «Paraguari» cap. Robles á E. Vogel y ca. con 10 pasageros.

A la vista, un buque.

CABOTAJE—Dia 16.

San Fernando, pailebot «Jóven Luisa» á Nuñez 350 @ papas, 250 tijeras laurel, 100 docenas palos de escoba, 6 carradas leña.

Corrientes, goleta «La Paz» á Cateura. 200 piezas madera.

Magdalena, pailebot «Abelina» á Nuñez, 50 docenas cueros lanares, 5 @ crin, 19 cueros nonatos, 206 astas, 40 @ lana, 26 cueros de potro, 466 id vacunos.

Carmelo, balandra «Fortuna» á Nuñez, 20 carradas leña.

SALIDAS—Dia 16.

Amberes, barca belga «Van Artevelde.»
Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto.»
Montevideo id id «Menay.»
id id id «Libertad.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Sábado 17.

Los mismos—D. Carlos Landini contra D. Juan Villegas, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Gazcon (D. Manuel) y Campana.

Los mismos—D. Eujenio Seide con D. Joaquin de Cunha, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Cazon y Martinez (D. Victor)—Procurador, Valle.

Los mismos—Mercantil—D. Inocencio Carranza con D. Juan Iturba, por cobro de pesos—Apelacion en relacian—Procuradores, Silva y Reynal.

Juez semanero, *el Sr. Cárcoaa.*
Id. civil de semana, *el Dr. Eguia.*
Escribano de semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sábado 17.

(En el acuerdo.)

Sres. Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Ignacio Barañao por peculado—Consulta.

Juez semanero *Sr. Medina.*
Id. del Crímen de Semana, *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Manuel G. Argerich.*
Procurador de id., *Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Octubre 10 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Domingo 18 de Octubre de 1863.

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena la muy chistosa comedia en 3 actos traducida del francés por tanto tiempo no representada en este teatro, titulada:

EL HÉROE POR FUERZA.

Dirijida por el primer actor del género cómico D. Luis Cubas y en la que tantos aplausos ha recibido en los teatros de España donde la ha puesto en escena.

A continuacion la graciosa peti-pieza titulada:

LOS DOS INSEPARABLES.

Precios sencillos. A las 8.

NOTA—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la comedia nueva. **La Piedra de Toque.**

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

12.ª Funcion del 5.° abono.

Para el Domingo 18 de Octubre de 1863

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 4 actos, titulada:

LAS AVES DE PASO.

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Carbajo, Fernandez, Carballos y Vazquez.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

GASTRÓNOMO SIN DINERO.

A las 7 y media.

NOTA--Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones.

OTRA—Para beneficío del Sr. Pedro Carbajo se ensaya el drama **Pablo y Virginia**, Manolito Garquez y Los 3 Novios imperfectos.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros.......... 8 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros.......... 7 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:
En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.
Se Abona.............. 8 p.% al año.

Se previene.

A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante, solo se abonará interés sobre le *saldo mínimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aqui.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

D. Angel Castaño.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Octubre de 1863.

D. José Antonio Castaño, Da. Ramona Vazquez de Castaño, padres, sus hermanos, sus hermanos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado, se á de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Lunes 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. n226 o17-2p.

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

Por órden del Sr. Rector de la misma, se recuerda á los Sres. Directores de Colejios públicos que tengan alumnos en aptitud de rendir exámen segun los programas de estudios de la Universidad, que deben pasar por escrito á la Secretaria de ella, hasta el 15 del entranse Noviembre, como término improrogable—una relacion nominal de los individuos que hayan de ser examinados, especificando las materias que hayan cursado en su colejio; y abonando al mismo tiempo en la Secretaria la suma de cien pesos m/c. por cada exámen que deba prestar el alumno, segun la tarifa de emolumentos fijada para este caso por resolucion gubernativa fecha 18 de Febrero último; sin cuyo requisito prévio no será examinado. como tampoco si la relacion arriba mencionada se presentase despues del plazo fijado.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.

Miguel Garcia Fernandez.
o17-5p. Secretario.

Cocinera. Se necesita una cocinera en una casa de poca familia. Se dará un buen sueldo y se prefiere que sea vasca francesa ó irlandesa. Calle Piedras 19, altos. n234 o17-3p.

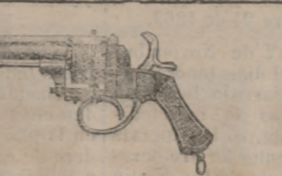

ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO.

20—CALLE RIVADAVIA—20,

Ex-encargado de la casa Bertonnet.

Le Sieur E. Paris de retour de son voyage d'Europe previent le public et particuliérement ses nombreuses connaissances, qu'il vient de recevoir un grand assortiment d'armes et articles de chasse en tout genre.

Il previent Messieurs les chasseurs qu'il se charge de l'entretien de leur arme moyennant 100 $ d'abonnement par an.

NOTA.—Messieurs les armuriers de campagne trouveront un assortiment d'armes á bas prix ainsi que les pieces de rechanges pour reparation. n258 o17-8p.

Aritmética decimal,

Teneduria de libros por partida doble, francés, castellano, lecciones particulares, traducciones. 186 Calle de Cuyo. n220 o17-3p.

En la Floresta. Se alquila una casa con sobrada comodidad para una familia; y para tratar en la calle Maypú núm. 168. n231 a17-8p.

Afinador y compositor de pianos, calle Perú núm. 266, en los altos de 6 á 9, se encuentra.

Clases á domicilio de matemática, aritmética, gramática, geografia, lectura y escritura. Perú 266 en los altos. n232 o17-3p.

Á LOS CRIADORES DE OVEJAS.

En el Partido del Vecino se ofrece un brillante campo para ganado vacuno y lanar, su estencion es de cerca de tres leguas cuadradas, se arrendará bien el todo ó en fracciones de á una legua; los que se interesen pueden verse con la propietaria todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la quinta del finado Sr. D. José Maria Pizarro y Monje cerca de los corrales de la Recoleta. n235 o17-3p.

CHACABUCO 139.

Medias para señoras 3 $.
Id. cortas para hombres 2, 4 y 3 $.
Botines para hombres y señoras 60 y 70 $.
Festones para descotes de camisas 3 $.
Gorritas bordadas 3 $ 4 ℞.
Zaraza ordinaria 2 $ 4 ℞.
Género de vestidos para la estacion 3, 3 1|2, 5 1|2 y 6 1|2 $.
Barelle negro 4 $.
Idem idem con seda 5 $.
Paraguitas finos 60 y 80 $.
Guantes de re l 5 $.
Camisas de hilo 40 y 60 $.
Cuellos de id. 2 $.
Pañuelos de barelle para taparse 10 $.
Lienzo de hilo para repasar loza 3 $ 4 ℞.
Lienzo de una yarda de ancho 3 $ 4 ℞.
Cortes de muselina de 16 á 18 varas 50 $.
Piezas de género para mosquiteros 18 $.
n233 o17-3p.

Sirviente. Se necesita uno en la calle Bolivar núm. 145. n236 o17-3p.

Café de cebada. Preparado de un método especial de pure cebada inglesa. Esta agradable debida es muy alimentosa y sobre todo refrescante; habiéndose falsificado en otros almacenes empleando porotos y maní en lugar de cebada, se espenderá desde hoy el legítimo café de cebada en paquetes sellados únicos depósitos en el almacen calle del Perú número 77, y en la botica del Plata esquina de Artes y Cangallo.

Té! tea! thee! Recien recibida una partida del mas superior en cajones de á 48 $. Se vende por mayor en la casa calle del Perú núm. 75, y por menor al lado en el depósito de té No. 77. Se asegura que nunca ha venido en esta plaza un tá de tan fina calidad como este Mandarin 1.ª se vende á 40 $ libra en el almacen calle del Perú 77. n259 o17-6p.

Á LOS ESTANCIEROS DEL SUD Y AL COMERCIO.

Los empresarios de las Mensagerias que hasta el presente han viajado desde Dolores al Sud de la campaña en combinacion con la empresa «Españolas Americanas», ponen en conocimiento del público que no pudiendo marchar acordes con esta empresa para poder servir á sus favorecedores con la exactitud que lo han hecho siempre en las carreras de afuera; han establecido una nueva empresa que, bajo la razon social de Moreno y Ca., se denominará **Las Generales al Sud**; previniendo que esta carrera directa cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño, y que su direccion está al cargo de D. Luis Moreno, y la administracion al de D. J. Gimenez Vinett.

Esta empresa puede dar á quien lo exija, todas las garantias suficientes por los valores que se le confien.

El órden de las salidas y demas condiciones se espresan en el aviso siguiente.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.
Moreno y Ca.

MENSAGERIAS
"LAS GENERALES AL SUD"

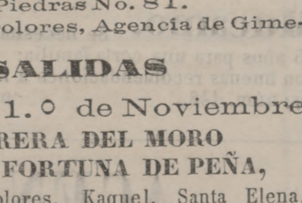

Carrera directa por Chascomus y Dolores al Sud de la campaña.

Administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras No. 81.
idem en Dolores, Agencia de Gimenez.

SALIDAS

Desde el 1.° de Noviembre

CARRERA DEL MORO POR LA FORTUNA DE PEÑA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Juego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado y Martinez de Hoz; el 1.° y 16.

CARRERA DE SAN ANTONIO POR EL INVIERNO,

Chascomus, Dolores, azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia de D. Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico Moro, id de D. Francisco Ferreira, Tamanqnillú, Estancia de San Antonio de Arruda y Kequen; el 5 y 20.

CARRERA DEL MORO POR LA BRABA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralanquen. 25 de Mayo de Casco, Estancia del Sr. Casco, Arroyo Grande; Reconquista de Garciarena, Pantanoso, Braba de Saenz Valiente, Abra de id, Estancia de D. Francisco Aguilar, Sarandí, Golondrina y Establecimiento de la Sociedad Rural; el 9 y 24.

Para no alterar el órden de las salidas, en este mes saldrá para las *Carreras del Moro, para la Braba y la de San Antonio el* 17 y para la *Carrera de la Fortuna de Peña el* 27.

NOTA—A fin de no desatender las carreras directas de afuera, á las que nos dedicamos esclusivamente, avisamos á los vecinos de Chascomus y Dolores, que para los meses entrantes aumentaremos el número de salidas para esos dos pueblos.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.

Conductores y dueños.
Mateo Sabiné.
n229 o17-15p. *Luis Moreno y Ca.*

ELECTRICIDAD.

Avisadores eléctricos de seguridad para escritorios y cajas fuertes, campanillas eléctricas para holes y casas particulares, pilas eléctricas de Bunsen, Daniell y otras, hilos forrados surtidos, hilo fino de platino para esperimentos, electro-imanes, electró-medicales, construccion y separacion de toda clase de aparatos eléctricos y telégraficos. Esmeralda 43.

o17-3p. *C. F. Amoudry.*

A D. Nicolás Videla.
(Mendocino.)

Se desea hablarle, se le suplica mande á esta imprenta el número de su casa y calle donde vive.
n208 o17-3p. *Fermin Mendez.*

Se necesita una ama de leche. En la calle de Lorea núm. 103. n257. o17-4p

Se necesita. Un medio oficial platero para un pueblo de campaña. Para tratar ocurra á la calle de Chacabuco núm. 413, de 4 á 7 de la tarde. n227 o17-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justica y en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente, de una casa quinta situada en la calle Larga de Barracas, compuesto su terreno de 26 1|2 varas de frente al Este con 165 de fondo, con varias viviendas, arboleda etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,481 $ m/c. perteneciente á D. Rafael del Sar. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscrito el que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n228 o17-10p. *A. Risso.*

REMATES.

Por Severo G. Soto.

De los valiosos terrenos y edificio de la quinta conocida por «La Noria», calle de Méjico y Sarandí, donde estará la bandera de remate.

El mártes 20 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente á quien mas diere y dinero de contado, sin retracto, por liquidacion, el edificio y terrenos que á continuacion se detallan.

Lote número 1.

La casa quinta compuesta de 33 varas de frente al Norte, (calle de Méjico) por 70 de fondo, 9 piezas de material en perfecto estado, arboledas y parrales, el frente con barandas de fierro etc. etc.

Número 2.

TERRENOS—La esquina frente al Norte, calle de Méjico y Sarandí compuesto de 12 varas por cuarenta.
N.° 3—1 lote contiguo de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo.
N.° 4—1 idem idem idem idem.
N.° 5—1 idem idem idem.
N.° 6—1 lote frente al Este calle de Sarandí, contiguo á la esquina, compuesto de 10 varas de frente por 42 de fondo.
N.° 7—1 idem idem idem idem.
N.° 8—1 idem idem idem idem.
N.° 9—1 idem idem idem por 70 de fondo.
N.° 10—1 idem idem idem idem idem idem.

NOTA—Se llama vivamente la atencion de las personas que deseen comprar terrenos por esas inmediaciones, pues la venta se efectuará al mejor precio siendo escusado recomendarlos, pues es bien conocido el mérito que dia á dia van consiguiendo esas posesiones, recomendando al mismo tiempo, la asistencia á la hora fija indicada.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

De dos hermosas leguas de terreno.

El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se procederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el ejido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores. 30p.

Por el mismo.

De una casa calle de Garantias 151 frente á las casas del Sr. Saldias y entre las calles de Corrientes y Parque.

El Sábado 17 del corriente á la una en punto se procederá á la venta, al mejor precio, por órden de su dueño, de la referida finca con terreno de 14 varas de frente al Oeste y 15 1|2 de fondo, con tres piezas, pozo de balde, rica arboleda, etc. etc.

Esta localidad es muy aparente como para edificar dos casitas de muy buen producto y existe en poder de los rematadores un plano levantado con toda prolijidad con este objeto.

Para mas pormenores puede ocurrirse á casa de los rematadores, Victoria 197 y 199.

La bandera se hallará en la casa que se anuncia en venta.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Domingo 25 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde. De la muy conocida quinta y hornos del Sr. D. Ramon Letamendi, situada en el partido de Flores y lindera con la parroquia de Balbanera.

El indicado dia se procederá á la venta de estas hermosas propiedades en la forma siguiente en que han sido practicadas las tasaciones,

Lote n. 1.—Dos cuadras de frente completas al norte, calle de Méjico, y una cuadra de fondo al Sud, con un hermoso edificio antiguo sobre la calle de Méjico, con 9 ó diez piezas, un gran corredor al Sud, un patio al frente, una estensa pared á la calle, poso de balde tiranteria de primera clase 1,263 árboles todos selectos y de mucho producto, damascos, damascas, perales, duraznos, parras, polones, naranjos, é higueras, y 50 varas de zanja etc etc. este lote esta tazado en la cantidad de pesos 202,979, 4 rs.

Lote n. 2.—Dos cuadras de frente al norte misma calle y una de fondo al Sud, una pieza de teja y poso de balde, 750 varas de zanja, 924 árbles magniGcos y de gran producto de las mismas clases, tasado en pesos 139,870.

Lote n. 3.—Hornos, dos cuadras cuadradas con frente al Norte, con dos hermosos hornos, tres cuartos de media agua de teja, una pieza arrimada á los hOrnos, un galpon con techo de teja para secar adoves, una pieza media agua frente al Norte, varias paredes etc. etc. Estos hornos estos hornos estan actualmente arrendados, á razon de ps. 200 por hornada y producen en consecuencia, de 1400 á 1600 mensuales tasados en pesos 104,676, 6 rs.

Los dos primeros podrán sudividirse en el acto del remate si hay conveniencia ne hacerlo habiendo interesados por fracciones.

El Sr. Juez ordena que no admita oferta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones.

El dia del remate á las 11 y media habra carruajes en la plaza de la Victoria para conducir los interesados, los que encontrarán tambien en la quinta algun refresco.

Por el mismo.

En Moreno

De 1,200 á 1,300 ovejas mestizas regulares con lana.

El Jueves 22 del corriente, á la llegada del tren que sale del Parque á las 11 de la mañana, se procederá ála venta en Moreno, al costado de la Estacion, á la mejor postura y dinero de contado, de las arriba indicadas ovejas con sus correspondientes padres, las que estan sin trasquilar.

La calidad de esta majada es de mestiza regular arriba y su lana se vendió el año pasado á $ 80.

Las ovejas estarán en Moreno desde el Martes á la tarde y por consiguiente los interesados podrán pasar á inspeccionarlas en todo el dia Miércoles.

Para mas pormenores ocúrrase á casa de los rematadores, Victoria 197 y 199.

ASENCIO GOMEZ.

De una casa.

En el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 25 de Octubre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, edificada en terreno de 140 varas de frente por 100 de fondo, con 4 piezas de material, y 3 piezas de rancho, 2 pozos de balde, todo el terreno esta plantado de árboles frutales, y cercado de alambrado y buenos postes.

NOTA:—Esta casa tiene que rematarse á todo precio, porque su dueño esta dispuesto á quemarla.

Por mas informes ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

Del menaje de la casa, calle del Perú N. 243

Por ausentarse su dueño del pais.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que contiene la referida casa, cuyo pormenor va á continuacion.

SALA—1 sofá de caoba forro de crin, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas de esterilla de caoba masisa, 2 mesas de arrimo de caoba, 4 grandes gravados representando episodios de Napoleon I, 2 graudes floreros con flores artificiales y bombas, 2 espejos marco dorado, 1 jaula con redoma para pescados, 1 alfombra de tripe con poco uso, floreros, candeleros, lámparas etc.

ESCRITORIO—2 cajas de fierro, 1 mesa escritorio caoba, 14 sillas de esterilla, 1 armario para libros de jacarandá, 1 mesa con prensa para copiar, 1 mesa de arrimo, 2 balanzas para pesar oro.

COMEDOR—1 gran mesa de caoba masisa para treinta cubiertos, 1 ropero de caoba masisa, 1 rinconera grande, 1 lavatorio, 11 sillas americanas, a aparador de caoba y porcion de porcelana, loza, cristales etc. etc.

TRES ABITACIONES—1 cama de fierro, 3 marquesas de madera, 1 mesa de arrimo, 1 estuche para objetos de plata, 2 cómodas de jacarandá, 1 cuadro con paisaje y relox, 1 retrato de Napoleon, 1 tocador y porcion de objetos.

EN LOS PATIOS—1 balanza romana para saladero de 2000 ℔, cantidad de sillas viejas, toldos para patio, rondananas, cabos, faroles baldes, maderas, bateria de cocina, tinajas etc etc. etc.

Por el mismo.

En su casa Potosí No. 121.

De artículos de almacen.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura, un surtido de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

40 bordalesas vino francés, 30 bolsas arroz de la India, 100 cajas cohetes, 70 bultos té negro, 12 cajas azucar de la Habana, 50 barricas id terciada, 37 bolsas arroz de piamonte, 10 pipas caña, 15 bocois aguardiente del Báltico, 65 cajones vino frances lejitimo, 24 barricas azucar de Pernambuco de primera, 15 barriles coñac inglés, 20 id frances, 50 cajones ajenjo, 80 id vermouth, 15 id vino oporto, 150 frasqueras ginebra marca Criolla, 100 id Gaucho, 100 latas dulce membrillo de primera clese, 200 id biscochos, 40 barricas galleta americana, 10 ajenjo, 20 id vinagre, 40 damajuanas anis, 15 bolsas porotos, 100 id grlleta, 50 baraieas harina, 10 barriles vermouth. 20 cajones mostaza francesa, 100 sacos ají, 30 royos tabaco negro del Brasil, 250 cajones jabon norte-americano. 20 bocois basos de cristal. 500 docenas tazas de porcelana, 30 cajones coñac ingles en botella, 40 juegos de porcelana para lavatorio, 15 tercerolas agrio, 12 barriles miel de abeja, 10 bocois jamon, 10 cajones aceite kerosene, y otras porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi núm. 121.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado el surtido de articulos que á continuacion van mencionados.

Brines plomos, id acuadritos, barelle, zaraza lienzo, bramantes de varias marcas, maselinas uso doméstico, madapolan, casimires, peinetas de carey, hilo para sastre, pellones ingleses, paltoes de lustrina, pañueleria de algodon, toallares, ponchos de vicuña, perfumeria, guantes pañueloz punto de red, porta monedas, cigarreras, cortaplumas, jaconas, cocos, arpillera, camisas de puro hilo, id de medio id, de algodon, camisetas de punto, corbatas de seda. paños negros y azul, espejitos, puntillas. guarniciones, redecillas, lustrina, medias blancas para hombre, señora, y niños, colchas de algodon, sombreros de castor, fajas, cadenas para relojes, botones para camisas, id para sastres, coleta negra y plomo, capricho, vestidos de seda, hrmbrona, casinetas, hilo de carretel, abanicos, pantallas, floreros, porcelana, bastones de estoque, raso negro, cortes de chaleco de seda, acordeones, miriñaques, acero para id, y muchos otros articulos que se suprimen por su estencion.

Balbin y Plowes.

En el depósito calle de la Victoria núm. 200, esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hoppman y Ca.

El Miércoles 21 Jueves 22 y Viernes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos alemanes y franceses recien introducidos en plaza, cuyo pormenor se dará oportunamente.

URIEN Y BURKE.

En la Estacion Moreno.

De 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, de 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares, incluso los carneros padres; la lana de esta majada se ha vendido el año pasado en el mercado 11 de Setiembre á 90 $ @.

Al comprador se le cederá gratis por el término de dos meses, el campo, poblacion y corral, donde actualmente se encuentra la majada, donde pueden esquilar y mandar la lana á la ciudad; teniendo la majada que allí mismo se encuentran esquiladores. El campo dista de la estacion 1 1|2 leguas y las ovejas estarán el dia remate en la misma estacion donde estará la bandera.

Escusado es llamar mas la atencion de los intrresados sobre las ventajas de esta compra por cuanto la cosecha está ya tan inmediata.

Por mas pormenores á la calle de Rivadavia núm. 77 1|2.

Por el mismo.

En la Estacion Moreno.

De 100 vacas lecheras

El Domingo 18 del corriente á las 12 1|2 del dia se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, como 100 vacas lecheras al gusto del comprador.

POR CARLOS RISTORINI.

De una linda casa en Moron.

Situada calle del general Brown al lado del Hotel de Francia, distante media cuadra de la plaza, y dos de la estacion del Ferro-Carril.

El Domingo 18 á la 1 de la tarde se rematará indispensablemente á la mas alta postura dicha casa.

Edificada á la moderna en 8 1|2 varas de frente al Sur y 75 de fondo al Norte con 4 abitaciones pozo cocina etc.

NOTA:—Tengase presente el tren de las 12 por el que se llega antes de la 1, á cuya hora se efectuará el remate sin falta alguna.

Por Antonio Zunini.

En su casa calle San Martin 42.

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna alguna al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor estará á la vista.

Por Tomas Gowland.

De la finca calle Independencia, formando esquina á la de Lima Nos. 242 y 244.

Por liquidacion y ausentarse su dueño.

El Sábado 17 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á quien mas diere y dinero de contado sin falta alguna dicha finca que consta de 17 1|2 varas de frente al Norte y veinte y ocho de fondo al Sud, nueve piezas de material, galpon etc. Por mas pormenores ocurran á casa del rematador.

El remate tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera.

Por el mismo.

De efectos.

En la casa de Comercio de los Sres. Kolsted y Ca. calle San Martin No. 33.

El Mártes 20, Miércoles 21 y Juéves 22 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán: un muy variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

En la casa de Comercio de los Sres. Kolstedt y Ca calle San Martin No. 33.

El Mártes 20, Miércoles 21 y Juéves 22 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, 1 grande y muy variado surtido de efectos alemanes franceses é ingleses introducidos por los últimos buques «Plata» y «Racine.»

Para mayoristas y tenderos.

Un gran surtido de géneros para vestidos de muchas clases y novedades, pequines, sargas, paños de seda, pañuelos de rebozo, pañuelos de hilo lisos y bordados, zarazas finas francesas, muselina de lada, id de motita bordada, id de algodon blanca, túles de algodon lisos y motita, tapados de pequin negros para señora, camisolines y mangos bordados, capricho blanco y negro, calzoncillos de hilo y algodon chales para vestido, cortinas bordadas, gran surtido de sombreros, medias para hombre y señora, barelle negro liso y rayado.

Para sastres y roperos.

Un grande y variado surtido de casimires para pantalon, id en cortes, id en piezas para trajes, colores grises y azules, diagonales, paño negro y de color, casimires negros, sarga de lana, lustrinas negras y colores, orleans, género para pantalon mezcla, id de algodon, paño merino, grand poudre, chalecos de muchas clases en cortes, corbatas de fantasia etc.

Para merceros y ferreteros.

Tijeras de muchas clases, 1 gran surtido de cucharas, cucharones, cuchillos y tenedores, yesqueros, cajas para fósforos de metal, variedad de clases de muñecas, juguetes surtidos, borlas para ponchos, flecos de seda para id, id angostos surtidos de colores, id id de algodon, trensa de lana negra, cinta para sombreros, un gran surtido de sombrillas de seda, guantes de filet, peinetas carey, tiras bordadas varias clases, blonda de seda negra, puntillas y encajes de algodon, cepillos para ropa y pelo, ligas de seda, cinturones surtidos, cinta de terciopelo, lisas, id para guarnicion, botones para chaleco y puños, hilo de sastre etc. etc.

NOTA—La merceria se venderá el último dia Jueves.

Por el mismo.

De la casa calle Rivadavia Nos. 479, 481, 483.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará la dicha finca edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Sur con 32 3|4 de fondo, con un almacen al frente y varias piezas al interior, patio corrido y demas departamentos, pozo de balde etc.

El remate se efectuará en dicha casa donde estará la bandera.

Por el mismo.

De la casa calle de Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles frutales. Dos interesados pueden ocurrir á ver la casa todos los dias. El remate se efectuará alli mismo.

Por Adolfo L. Arriola.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa N. 74.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo permenor se dará oportunamente.

Por el mismo,

En su casa calle Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria,

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará lo siguiento.

Lienzos finos doble ancho, bramantes id, uso doméstico. zarazas para vestidos, brines de hilo para pantalon, cortes de casimir para la estacion, muselinas Para vestido en cortes, id en piezas, lonas surtidas, chales finos, orleans, sayal, gambronas, lienzo azul. casineta. paños castor, id id piloto, mantas imitacion pampas, ponchos id id, cojinillos de hilo, camisas de hilo medio hilo y algo lon blancas, id id montecristo, calzoncillos de madapolan, id id de punto de algodon, camisas de señora finas y ordinarias, id id para niños, camisetas de crimea, id id lana merina, id id de punto de algodon, pantalones de casimir, id de brin de hilo, id de gambrona, lustrina negra fina, pañuelos de rebozo, id de seda de manos, id de hilo blancos, id cou guarda de color, cortes de chaleco de seda, sombreros de terciopelo negra, id de castor finos y ordinarios, id de paja color café, medias de lana largas y cortas, id de algodon de colores, id blancas, corderoh negro, madapolan, sombrillas de seda, alamenesco de hilo, tiras bordadas finas, filetes id, corbatas de pequin de seda, y otra porcion de efectos de tienda.

En seguida.

Se rematará un surtido de ropa hecha pa a hombres, varon y de niños.

Merceria:—Seda negra y azul, pulceras de azabache, flecos para calzoncillos, ligas, estractos, aceites, pomadas, abanicos surtidos, id de luto, pantallas, acordeones, acero pera miriñaques, cinturones, puntillas, flautas, plumas de acero, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De articulos de almacen.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR M. BONORINO.

De articulos de almacen.

Calle la Defensa No. 177.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

20 tercios yerba paraguaya superior y fresca, 100 barricas cerveza inglesa, 120 canastos id francesa, 25 bolsas galleta del pais fresca, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 20 latas chocolate, 50 bolsas arroz, 20 id harina, 200 resmas mas papel, 25 cajones coñac, 100 id azul, 25 tercerolas agurdiente, 30 latas fosforos de cera, 50 cajones cherycordial, 40 id vino jerez, 25 id fideos de Génova, 50 frasqueras ginebra, 25 cascos coñac diferentes clases, 100 latas dulce, 25 cajones vino oporto fino, 10 cajones pitos franceses, 20 cajones té, juegos de lavatorio de porcelana, tasas id de almuerzo, juegos de té id id, tasas de id de café, palanganas de loza blancas y de colores, escupideras, platos blancos y de orilla, juegos de lavatorio, tazas de caldo y de almuerzo, jarras, fuentes blancas y de orilla, loza surtida, botellas, vasos etc. y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En el Camino Real de Flores, de la Estacion Caballito una cuadra al Sud.

De una finca formando esquina y otra contigua, y á mas 4 lotes de terreno siguientes de 17 varas de frente por ciento y tantas de fondo, de la propiedad de D. Miguel Araujo.

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura por órden de dicho señor, las espresadas propiedades en lotes por separado, ó en uno solo al gusto de os interesados. Si hubiera interesados por el todo se podrá tratar antes del dia del remate con el rematador particularmente. El remate se efectuará en el mismo local, á la hora fijada, designada con la bandera de remate.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos.

Casimires en piezas y en cortes, paño, cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de vicuña y otras clases, bramantes, lienzos, zarazas, cotin, listado, panuelos de seda, id de hilo y algodon, sobrepuestos, fajas, pañuelos de taparse varias clases, barelles, muselinas madapolan, uso doméstico, toallas, camisas y medias de todas clases, camisetas y calzoncillos, lastrina negra, sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile y de Italia, ropa hecha, sacos, pantalones, chalecos, tiras bordadas, encajes, peinetas de carey, peines, cintas de seda, jaboees, evillas, trensillas, aceite estractos, agua colonia, tijeras, cortaplumas, y varios otros artículos.

Por Manuel A. Castro.

De una finca y un terreno.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y al contado una finca perteneciente á la testamenteria del Sr. D. P. Fuentes y Arguibel, formando esquina al N. E. en las calles de Cuyo y Larrea compuesta de 26 1|4 varas de frente al Norte y 60 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en la cantidad de cincuenta mil pesos.

El mismo dia 22 á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio y al contado el terreno perteneciente á la espresada testamentaria del Sr. Fuentes, situado á una cuadra del hueco denominado de Cabecitas en la calle que conduce á los corrales, formando esquina á la calle de Garantias, donde estará la bandera: está compuesto de 66 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste, con árboles frutales, cercado de tapia; tasado en la cantidad de sesenta y seis mil pesos.

Es disposicion judicial que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Cangallo No. 160. o14-10p.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa casa calle Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado nna partida de alhajas y libros cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos y medios de oro, rosetas con brillantes y diamantes, anillos con id id, relojes de oro, id plata dorada, id de plata, cruces de oro mates de plaja, cubiertos de id, rosetas de oro cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, cadenas de oro largas, prendedores de oro. collares de coral, relojes de fierro, id de caoba, palmatorias de plata alemana, tinteros de id y otras alhajas.

Libros—Historia de Inglaterra, id de las Cruzadas, id antigua, id de Portugal, id de Grecia id de la Literatura Griega, D. Quijote, Morte y Social, Asnoreo, Odios y venganzas y al re libros que estarán á la vista.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia. se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victorino Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si asi no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.
n421 o1-30p *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aleje B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa sita en la calle de Bolivar núm. 111, que perteneció á la testamentaria de Da. Maria Ignacia Agüero, y por acuerdo de sus actuales dueños, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, por sesenta y ocho y media de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud, de la línea de la calle á las ocho varas se encuentra un martillo á su favor de dos y media varas de ancho con sesenta y media varas de largo hasta su fondo; componiéndose á demas la referida casa de 14 viviendas, dos pequeños almacenes, letrina, caballeriza, todo de azotea, y cuatro viniendas altas, con techos de teja deterioradas y pozo de balde. Tasada en todos sus ramos en la suma de *quinientos treinta y cinco mil ciento doce pesos m/c.* Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Octubre 3 de 1863.
n57 o6-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Gavino Martinez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan al Juzgado de Su Señoria y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el autorizante, á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n153-o11-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion de D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de J. H. Grete, se comboca á junta general para el dia diez y seis del corriente á la una, á todos los acreedores de dicho concurso. Cuya reunion presidida por dicho Sr. Juez Comisario en el salon de audiencia pública tendrá por objeto, tomar en consideracion la renuncia presentada por D. Ernesto Guillermo Brante á la sindicatura de dicho concurso, y proceder inmediatamente al nombramiento de sindico difinitivo. Lo que se hace saber á los acreedores por medio del presente en virtud de lo ordenado para su asistencia el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1863.
n154 o13-5p *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas qne se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Emilio Witz para que en el término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina del Escribano D. Marcial Callexa en la se halla adscripto el que firma, á efecto de derecho en el expediente que contra el sigue D. Salvador Raldos sobre cobro de pesos. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n220 o16 3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzrles, se cita, llama y emplaza para el dia 20 del corriente á la una á todos los acreedores del prófugo D. José Maria Sampoul para que se presenten con sus justificatiuos el dia indicado á una reunion que tendrá lugar bajo apercibimiento de que tendrá efecto con los que se presenten y les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.
n156 o11-10p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Egua, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Pedro Oliver y Doña Encarnacion Bengochea, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten á deducir en sus acciones en forma por ante el espre sado Sr. Juez y Oficina del que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiombre 19 de 1863.
182 o13-5p. *Castellote.*

HISTOIRE
DE LA
GUERRE DU MEXIQUE
PUEBLA.

Illustrée par les meilleurs artistes, avec une carte coloriée du Mexique par A. H. C. Dufour.

PAR EMILE DE LA BÉDOLLIÈRE,

En venta libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

VICTOR HUGO
RACONTÉ
Par un temoin de sa vie.
Libreria—Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del presente año, á las 1 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.º Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.
1½. Libras carne fresca.
1½. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1/16. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1½. Id. sal,
1½. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1½. Onza jabon amarillo.
1½. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.

2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega, estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.

2.º Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña. que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.

3.º Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas, sean tomados por la Comisaria General.

4.º Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

5.º El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

6.º El contrato durará un año, á contar desde el 1.º de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.

7.º El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.

8.º El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.

9.º Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 4.º, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitania ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11½ del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.º Las raciones serán entregadas en el Azul, a satisfaccion del Gefe del Departamento ó de la persona encargada para su recibo.

2.º Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.

4.º El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y previa la tramitacion de práctica.

5.º La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, sucecivamente con la anticipacion necesario.

6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.

n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de to to intemperie.

2.º Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ccho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.

3.º El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.º El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitaciou de práctica.

5.º El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.

6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento.

n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12½ del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.º Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos espresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.

n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo y familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas,
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.

2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.

5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuento debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

MENAY

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Lunes, Miércoles, Viérnes.
Llegará « « Miércoles, Viernes y Domingos.

TERIFA.

Pasaje de Cámara.................. 8 pts.
Proa................................ 4 «
Flete por carga 5 patacones tonelada, oro 1¼ p.$, plata 1½ p.$.
Encomiendas precio convencional.
Para mas informes recpecto á estos vapores ocúrrase á la Ajencia de Estevan Risso, Reconquista núm. 89.

Sal. Aflote, en fracciones al gusto de los compradores. Se vende ocúrrase Reconquista 37. n62 o6-12p.

NOVEDADES PARA CABALLEROS

Muy notables y de buen gusto se han recibido en ropa hecha para la estacion. El corte tan elegante, la calidad y gusto de los géneros y particularmente su buena confecciou nada dejan que desear: es espresamente cortada y confeccionada para acreditar este establecimiento.

Para jóvenes de 8 á 18 años, hay trajes completos de saco, chaleco y pantalon última moda; y para niños de 3 á 8 años, hay un surtido general y lindísimo de varios gustos y géneros. Sastreria Parisiense Florida 67.
n205 o15-3p. *Elizalde y Mera.*

Se vende el negocio de la casa calle de San Lorenzo y Balcarce, un negocio de almacen y fonda; el que se interese puede pasar á todas horas por dicha casa, el que la compre tendrá buenas ventajas si quiere trabajar.
El dueño la deja por retirarse al campo, despues que ha trabajado en ella 8 años.
n216 o15-3p.

Se alquilan dos almacenes juntos ó separados. Calle Tacuarí núm. 7.
n213 o15 8p.

HISTOIRE
DE LA
RESTAURATION
PAR
A. DE LAMARTINE.
Magnífica edicion orijinal.

HISTOIRE
DE LA
RÉVOLUTION FRANÇAISE
PAR
M. A. THIERS.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

ENGANCHES.

Los individuos que quieran sentar plaza enganchados en el batallos «Legion Militar» pueden efectuarlo en el cuartel núm. 1 de G. N., en la plaza del Retiro, á donde se halla la bandere de enganche, y allí se especificarán las condiciones.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
n187 o13-30p *Juan B. Charlon.*

VAPOR SALTO.

Gran Rebaja de pasages.

Se avisa al público que la tarifa de pasajes de este vapor es como sigue:

Cámara á Montevideo........	4	patacones.
« Higueritas........	4	«
« Fray Bentes........	6	«
« Concepcion........	8	«
« Paysandú........	9	«
« Concordia y Salto...	11	«

Proa y menores la mitad.
Buenos Aires Octubre 10 de 1863.
Los Ajentes.

EN SAN FERNANDO.

Casas á venta y para alquilar; entre las numerosas propiedades que estamos encargados de vender y alquilar tenemos, una hermosa y cómoda casa situada en la plaza, tal vez la propiedad mas valiosa é importante de este pueblo, por su capacidad, estencion y localidad, por su compra ó alquiler; pueden ocurrir en San Fernando al Escritorio de S. Duarte, ó en Buenos Aires á la calle Rivadavia núm. 21.
n194 o13-8p.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Se reitera para el conocimiento del público que el término de sesenta dias que acuerda la ley para el pago de la contribucion directa de las parroquias del municipio de la ciudad y que está ya publicado, termina el dia 25 del corriente y corresponde á las parroquias siguientes:—Catedral al Sud, Catedral al Norte, San Telmo, Monserrat, Barracas al Norte, Balvanera, Pilar y Concepcion.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1863.
n189 o13-8p *El Administrador.*

Garbanzos muy tiernos, de España legítimos del Suaco. Vino Priorato añejo, chocolate español, café de la Habana tostado todos los dias sin evaporacion y por un sistema especial. Se vende en el almacen Barcelonés Esmeralda núm. 76. n175 o13-5p.

Monetario. Se vende uno que contiene mas de 400 monedas antiguas y modernas de varios Estados bien clasificadas. En la libreria del Sr. Lastarria, calle 25 de Mayo (Montevideo) darán razon. n176 o10-8p

Al Comercio. La casa de negocio que ha girado en esta plaza bajo la firma social de Udaondo y Schulz, se ha disuelto en esta fecha por mútuo convenio, quedando al cargo de D. Meliton Udaondo los créditos activos y pasivos de dicha casa.
Buenos Aires Octubre 15 de 1863.
Cárlos Schulz. Meliton Udaondo.

Otro. El que suscribe participa al comercio que se ha quedado con el negocio que giraba en esta plaza bajo la razon de Udaondo y Schulz, quedando tambien al cargo de todos los créditos activos y pasivos. y que en adelante girará dicho negocio bajo mi sola firma.
Buenos Aires Octubre 15 de 1863.
n214 o15-3p. *Meliton Udaondo.*

SEMINARIO INGLÉS
DE
BELGRANO.
Cerrito número 6.
Niños y Niñas.

Pupilos..........................	400 $
Medio pupilo....................	250 «
Esternos.........................	100 «

n207 o15-3p. *Guillermo R. Froggatt.*

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

Sr. Loivy rematador.
Previene al público que á mudado su escritorio de la calle Rivadavia 357, en la misma calle núm. 129. n211 o15-3p.

Cocinero y ayudante.
Se precisan en la fonda Catalana, calle de Moreno núm. 145. n209 o15-5p.

Peones. Se necesitan seis para trabajos de á pié en un establecimiento distante 12 leguas de la ciudad. Ocúrran calle de Bolivar núm. 96. n210 o15-3p.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la librería de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Aviso. A la Ville de Buenos Aires, calle Victoria 169 y 171, se ha recibido un gran surtido de sombreros para niñas, que se venderán por el precio módico de $ 100. Tambien se encuentra en la misma tienda un surtido de ricos trajes para niños á $ 150 Se hacen de medida á 10 $ mas. n153 o11-8p.

Mucamo. Se necesita uno de 14 á 15 años para una certa familia; puede ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Potosi núm. 148. n150 o11-8p.

J. B. BURNICHON
286—CALLE VICTORIA—286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GÈNERO PARA SÁBANAS.
CORTINAS BORDADAS.
MANTELES Y SERVILLETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.

GRAN SURTIDO DE MEDIAS.
PAÑUELOS DE MANO.
FULARES
CALZONCILLOS.
CAMISAS Y CAMISETAS.
BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2.
n108 o9-30p

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Británica y estranjera de Seguros contra Incendios.
CAPITAL L. 1,000,000
ESTERLINAS.
Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.
Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 13.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Oficiales herreros. Se necesita en la fábrica de cercos de fierro; calle Buen Orden 245. Tambien un oficial carpintero. n217 o16-3p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

La Administracion de esta via ferrea se ha mudado al Paseo Julio 4.

Los Sres. Luis Brie (Aleman) y D. Cárlos Orami.
Tengan la bondad de pasar por la calle Independencia núm. 86. n218 o16-3p.

CONSEJO DE HIJIENE PÚBLICA.

Ignorando el Consejo el domicilio de los Señores Jacquelin, Salazar, Darronzin, Andreaux Sampé, y necesitando que comparezcan en el local de sus sesiones, calle del Perú núm. 128, el Miércoles próximo 21 del corriente á las dos y media de la tarde, ha dispuesto que sean citados por medio de este aviso, que será publicado en tres diarios de la Capital.
Buenos Aires Octubre 15 de 1863.
Leopoldo Montes de Oca.
n222 o16-3p. Secretario.

Cocinera, costurera y mucama; se precisan en la calle Defensa 129. n225 o16-3p.

En Moron. Se vende una casa sita en Moron, calle San Martin, al Norte. Para tratar ocúrrase al Sr. Bolar calle del General Brown, esquina del Coronel Branzen á Moron. n221 o16-3p.

Buena ganga. Por 1,000 pesos se vende un armazon de diez vidrieras, un mostrador, dos bateas de cedro, un quinqué de gas, dos muestaas vidrieras, una puerta de postigos y un rotúlo, todo en buen estado. Ocurran calle de Maypú núm. 42. n224 o16-3 p.

Aviso interesante. En la zapateria y boteria, calle de la Florida núm. 112, se ha recibido un gran surtido de calzado para señoras y niños á la última moda, á saber: botines de prunela abrochados y con elástico, húngaros con botones, grises abrochados y botones para niños con charol y prunela, lisos toda prunela, abrochados y con elástico, con botones y un gran surtido de zapatillas para hombres y señoras con tabo. n28 o3-15p.

PARA LA ASUNCION
Con escala en los puertos intermedios.

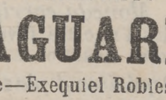

EL VAPOR PARAGUAYO
PARAGUARÍ.
Comandante—Exequiel Robles.

Saldrá para dichos puertos el *Domingo 18 del corriente á las 10 de la mañana.*
Admite carga para la Asuncion únicamente, y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene escelentes comodidades.
Las encomiendas se recibirán en la Agencia hasta el *Sábado á las 12 del dia.*
No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.
Para otros pormenores sírvanse ocúrrir á los Agentes.
E. Vogel y Ca.
n205 o14-5p. Cuyo 32.

Para Génova.
Pasajeros solamente.

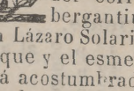

Saldrá para dicho punto á fines del corriente mes el muy velero bergantin italiano «Giuseppe», su capitan Lázaro Solari; las comodidades de dicho buque y el esmerado trato que dicho capitan está acostumbrado á dar á los pasageros son una buena proporcion para aquellas personas que desean volver á su pais. Para tratar ocúrrase al mismo capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios B. Viale y hermanos Defensa 37. n109 o9-15p.

Agrimensor público.
El Agrimensor D. Estevan Gonnet ha traslada do su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 25. n83 o7-15p

---

JUZGADO DE PAZ
DE LA
CATEDRAL AL SUR.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Por el presente edicto se cita y llama á D. Abel Passo, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado á contestar á una demanda interpuesta por D. Pedro E. Fis.
Angel M. Rodriguez.
n202 o14-8p Juez de Paz.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.º de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuanta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

Para Génova.

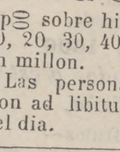

Saldrá para ese destino el 1.º de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconqutsta 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

Se dá dinero Con el interés del 1 p$ sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

Aviso. La casa de W. Davenport y ca se ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

SE VENDE
armazon, mostrador y vidrieras.

Calle Rivadavia 357, esquina Cerrito, con accion á la llave, esceres y necesarios que existen en la casa.
Tambien se venderá con negocio ó sin él.
La casa es bien situada con mucha comodidad y buena par cualquier negocio.
Para mas informes ocurra el interesado á la misma casa. n47 o6-15p.

MENSAGERIA DE LA AMISTAD

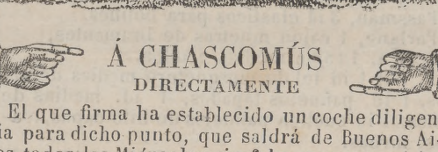

Á CHASCOMÚS
DIRECTAMENTE

El que firma ha establecido un coche diligencia para dicho punto, que saldrá de Buenos Aires todos los Miércoles sin falta y regresará los Sábados.
Promete á las personas que se dignen favorecerlo la mas completa regularidad en su marcha, y ruega á los vecinos de Chascomús en general y á sus amigos en particular le acuerden su proteccion.
Dará principio á sus viajes el Miércoles 21 del corriente siendo su admiuistracion en Buenos Aires en el hotel Flambeau calle Chacabuco núm. 103 y 105, frente al mercado del Centro.
Los precios de pasages, encomiendas etc. serán iguales al que cobran las empesas existentes.
n130 o10-9p *Cárlos Vera.*

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier títuto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo grávamen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p **Julio Heimendahl.**

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Uruguay se ha mandado publicar en los diarios de aquel destino el siguiente edicto que se reprodece en los diarios de esta ciudad.

Edicto Judicial.

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de 1.ª Instancia en la civil y comercial, especial, D. José R. Baliuré, se cita llama y emplaza, por este segundo y último edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Antonio C. Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por si ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados á hacer valer sus derechos—bajo apercibimiento de que no haciéndolo así se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.
Uruguay, Setiembre 5 de 1863.
Pedro C. Reyna.
n177 o13-15p Escribano Público y Alzada

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 3 DE NOVIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000........	20,000
4 de	4,000.........	16,000
8 de	2,000.........	16,000
92 de	800..........	73,606
188 de	400..........	75,200
304 de	300..........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 13 Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

LOTERIA MENSUAL
DE LA
BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

La Loteria *Mensual* que sale á circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color de oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 26 de Noviembre.

SUERTES.

1 de	....	400,000
2 de 40,000	....	80,000
4 de 10,000	....	40,000
7 de 4,000	....	28,000
15 de 2,000	....	30,000
128 de 800	....	102,400
267 de 400	....	106,800
576 de 300	....	172,800

1000 suertes ó 4000 cuartos $ 960,000
El valor del billete es de *cien* pesos m/c dividido en cuartos de 25 $.—La estraccion empezará á las *diez* de la mañana.
Buenos Aires, Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

DENTADURAS DE AMBAR

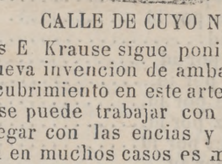

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n164 o11-15p

LA PROTEJIDA.
NUEVA DILIGENCIA DEL COMERCIO DEL TANDIL.
Administracion, calle de las Piedras No. 81.

Postas y establecimientos que toca dicha diligencia en su carrera.
San Vicente, Sulton, Ranchos, Sarandona, Zalado, Paso del Venado, José Rivier, Blanqueada de Soriano, Ojeda, Camilo Girarade, Jasgado de Pila, 23 de Mayo, Chapalenquen, Huesos de Casalins, Negras de Silva, Victoria de Dsyhambehere, Felipe Rodriguez, Colorada, José La Cuadra, Gregorio Casal, Pueblo Celpa, Santa Rosa de Nuñez, Alicate, Ampaso de Vela, Santa Rosa de Lanuz, Pulperia de Elizalde, San Gaviuo, San Cayetano, de Alzaga, La Petrona, Francisco Estevan, Pulperia de Bergos, Pedro Grande, Canales, La Argentina de Gomez y Tandil.
Salida de Buenos Aires 1 y 16,
Id del Taudil 7 y 22.
n204 o14-10p *Juan Goñi.*

INAUGURACION DE LA ESTACION SAN ISIDRO.

¡Propiedad interesante!—Está para ven[...] el hermoso y pintoresco establecimiento [...] cido por la chacra de Erescano como á 3 [...] dras de la estacion San Isidro. Este de[...] recreo á la par de lucrativo, presenta [...] oportunidad favorable para todas las pers[...] que quieran emplear bien su dinero, pue[...] él encontrarán todas las comodidades que [...] dan apetecer, no solo para la estacion de v[...] sino para el invierno y hoy con mas razon [...] se halla la via férrea á sus puertas. El [...] panorama que presenta la rivera del Rio [...] Plata con la hermosa perspectiva de los m[...] tes, calles y alamedas de este hermoso edi[...] construido á todo costo y con todas las co[...] didades para la vida doméstica, lo hacen [...] recomendable y digno de atencion á las pe[...] uas de buen gusto. Seria muy largo det[...] aunque fuera á la lijera las grandes comod[...] das que presta esta delicioso recreo, y la s[...] bridad de sus hermosos salones y piezas [...] familia que pasan de 30, la mayor parte e[...] peladas, todas con contramarcos y hasta [...] los corredores, con persionas en puertas y v[...] tanas, sus vistosos corredores con mármol, [...] bien dirijidos jardines en los que hay mas [...] 200 plantas de rosas diversas, lindos bosq[...] sitos de ricas peras y manzanas etc.; dos p[...] rescas fuentes con diferentes juegos de a[...] dos elegantes glorietas y un hermoso sen[...] de mas de 15 varas de largo con gradas [...] mármol, montañas rusas y en la eminencia [...] esta un hermoso paragüa chinesco de 4 v[...] con asiento cubierto, una cabaña imita[...] suiza, un aljibe de 200 pipas que una excel[...] bomba suministra las aguas á las fuentes, [...] dines, cocina, caballeriza, necesarios etc. [...] una espaciosa pieza para el cochero, caballer[...] depósito de grano y pasto, y su grande co[...] ra, yá la entrada del edificio dos grandes e[...] tuas de mármol del tamaño natural. Todas [...] entradas y salidas que rodean este vasto es[...] blecimiento están lujosamente aseguradas [...] barandas y portadas de fierro; está situada so[...] la barranca que mira el rio, y para bajar á [...] quinta hay una muy cómoda escalera de m[...] terial, y desde su grande mirador, que lo co[...] pone una hermosa pieza se descubre con fa[...] lidad las torres de San José de Flores.
En fin, se agolpa la imajinacion al tener q[...] citar tantas comodidades que encierra este es[...] tablecimiento, asi es que el corredor que e[...] encargado de su venta, tiene especial encarg[...] para que las personas que quieran inspecci[...] nar este establecimiento, se les franqueará [...] ó mas tarjetas, y no pudiendo hacerlo se le [...] pondrá de manifiesto un pequeño crokis q[...] existente en el escritorio, núm. 68 calle [...] Moreno. n190 o13-5p

Se alquila. Tres ricas piezas amu[...] bladas para hombres solos. Calle de las P[...] dras núm. 252. n171 o11-6p

Ojo á la pichincha.

Se vende el acreditado almacen de men[...] calle de las Artes números 257 y 259, con [...] cion á la casa, por un tiempo estipulado. [...] tratar ocúrrase al mismo almacen desde la[...] hasta las 6 de la tarde. n160 11-8p

Amancio Pardo, abog[...] ha trasladado su estudio á la casa en que [...] el Dr. Tejedor: calle de Belgrano núm. 9[...] n26 o3-[...]

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
PARA EL SALTO Y PUERTOS INTERMEDIOS
El Vapor Nacional

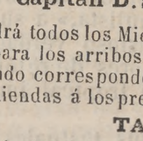

CAAGUAZU.
Capitan D. Simon Gastaldi.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana para los arribos indicados destinos conduciendo correspondencia, pasajeros, carga y encomiendas á los precios siguientes.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á Nueva Palmira...	6	pts.
« « « « Fray Bentos.....	9	«
« « « « Concepcion......	13	«
« « « « Paisandú......	14	«
« « « « Concordia y Salto	17	«
« « Proa la mitad de estos precios.		

Flete por carga—Hasta Paisandú 8 patacones á Concordia y Salto 10 patacones tonelada, oro 1¼ p. $, plata 1½ p. $, encomiendas precio convencional. Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan Risso Reconquista número 89.

Para la Colonia.
EL VAPOR NACIONAL
"CAAGUAZÚ."

Saldrá todos los Domingos á las 12 del dia y regresará los Lunes.
Pasaje á la Colonia.................. 6 pts.
Flete y carga 4 patacones tonelada, oro 1¼ p. $, plata 1½ p. $.
Encomiendas precio convencional.

PARA MONTEVIDEO.
EL VAPOR NACIONAL

CONSULADO DE ESPAÑA.

Habiendo tenido conocimiento el Exmo. Sr. Cónsul de S. M. Católica en esta ciudad, de haberse presentado un sujeto en algunas casas como encargado de recibir donativos en favor de las familios desgraciadas en el terremoto de Manila, y siendo el deseo de S. E. el que se lleve á cabo la suscripcion sin ninguna clase de ecitacion sogun lo manifestó ya en su llamamiento á los fiatrópicos sentimientos de los españoles, debo declarar que por este consulado no se ha autorizado ni se autorizará á persona alguna con este objeto. continuando abierta la suscricion en esta Cancilleria de mi cargo.
Buenos Aires, 12 de Octubre de 1863.
El Canciller,
n209 o14-6p *José Henry de Llano.*

Ropa de verano. Sacos de brin de hilo á 40, 50, 60 y 70 $, idem casimir á 150, 180 y 200. pantalones de brin á 50 y 60, idem de casimir á 80, 100, 120 y 140, chalecos de piqué y casimir á 50, 60 y 70, idem toda clase de ropa de invierno y de vereno, y se corta y se hace toda clase de ropa de hombre aprecios módicos. En la Sastreria y Roperia de Martiz calle de la Defensa núm. 296.
n223 o16-3p.

AGENCIA DE VAPORES, DILIGENCIAS ARGENTINAS Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

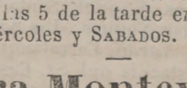

LIBERTAD
CAPITAN—MICHELINI.

Saldrá infaliblemente todos los JUEVES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los Miércoles y SABADOS.

Para Montevideo.
EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
El vapor Anglo-Argentino, lleva los pasageros á San Pedro y Baradero.

Para Gualeguay.
EL VAPOR NACIONAL
DOLORCITAS.
Capitan—L. Lenklater.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes despues de la llegada del «Pavon» y regresa todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Con escala en San Lorenzo, Diamante, y Santa-Fé.
VAPOR PAQUETE
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues que llegada del «Pavon» desde esta y regresa todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc., al «Pavon» que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc., saldrán de aquí todos los Jueves por el «Pavon» y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes
Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya. Bellavista y Empedrado.
El vapor inglés
ESMERALDA.
Capitan—R. Hunter.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon», el Mártes 13 de Octubre y regresará el Viérnes 23 de Octubre.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú Arroyo Malo y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN—AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo á la llegada del vapor en Fray Bentos, sale inmediatamente el vapor «Gualeguay» de Gualeguaychú y una mensageria para Mercedes.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem...........	4	»
» San Pedro idem..........	8	»
» Obligado idem..........	10	»
» San Nicolas idem.........	12	»
» Gualeguay idem..........	12	»
» Rosario idem...........	16	»
» San Lorenzo idem........	18	»
» Diamante idem..........	20	»
» Santa Fé idem..........	24	»
» Paraná idem...........	24	»
» La Paz idem...........	32	»
» La Esquina idem.........	36	»
» Goya (Casilla) idem.......	40	»
» Bella Vista idem.........	44	»
» Empedrado............	48	»
» Corrientes............	52	»
» Nueva Palmira idem........	8	»
» Fray Bentos idem.........	12	»
» Gualeguaychú idem........	14	»
» Mercedes.............	14	»
» Concepcion idem.........	16	»
» Paysandú idem..........	18	»
» Salto y Concordia idem.....	22	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	$.
» Rosario................	6	»
» San Nicolás.............	6	»
» Paraná................	10	»
» La Paz................	10	»
» Bella Vista..............	10	»
» La Esquina..............	10	»
» Goya.................	10	»
» Corrientes..............	12	»
» Los puertos del Uruguay.......	10	»

Para Cuyabá.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor

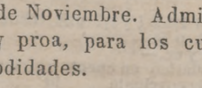

MARQUES DE OLINDA
Comandante—Hipólito Betincour.

Saldrá el 4 de Noviembre. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........	16	patacones.
Rosario.............	20	»
Paraná.............	28	»
Corrientes...........	60	»
Asuncion............	80	»
Corumbá............	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.

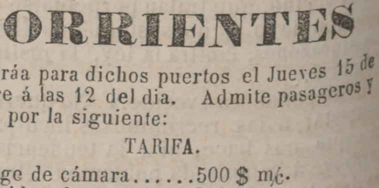

CORRIENTES

Saldráa para dichos puertos el Jueves 15 de Octubre á las 12 del dia. Admite pasageros y cargas por la siguiente:

TARIFA.

Pasage de cámara......500 $ m/c.
Idem idem de proa......300 « «
Carga por tonelada......250 y 5p$ de capa.
Dinero m/c y oro........1¼ p$.
Plata ....1½ p$.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional.

MENSAGERIAS
PARA CÓRDOBA.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana, saldrá del Rosario en carruaje elegante y cómodo que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasajeros y encomiendas á precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad la Empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de que han tenido hasta ahora.
Para todo lo concerniente sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti y ca.—Cangallo 30.